EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

TELEFONO, n.º 2 — APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 — PRIMER PISO

MARTES 13 ENERO 1942

EDICIÓN 7 tarde — 25 céntimos

La isla de Tarakan en poder de los japoneses

SE HA RENDIDO LA GUARNICION NEERLANDESA

Batavia, 13. — Oficialmente se anuncia que la guarnición neerlandesa de Tarakán se ha rendido a fuerzas japonesas. Se añade que ocupación de la isla por unidades imperiales niponas fué muy costosa bajas para los contingentes desembarcados de los transportes militares japoneses. — Efe.

COMBATES EN LA FRONTERA BIRMANO-THAILANDESA

Rangún, 13. — El comunicado británico anuncia que en el curso de combates de patrullas librados la frontera birmano-thailandesa, tropas británicas infligieron pérdidas a los japoneses, sin experimentar ninguna propia — Efe.

LOS ATAQUES AEREOS A SINGAPUR

Singapur, 13. — Oficialmente se anuncia que seis aviones japoneses fueron destruídos y otros cuatro cayeron probablemente la misma suerte, durante los ataques aéreos de ayer contra Singapur. Los aviones nipones llegaron en formaciones de 70, 23 y 35 aparatos respectivamente. Los bombarderos venían protegidos por aparatos de caza. Los cazas aliados entablaron combate con los aviones adversarios. No se registraron daños.—Efe.

COMUNICADO JAPONES

Tokio, 13. — Comunicado del Gran Cuartel Imperial japonés:

"Los aviones japoneses efectuaron ayer dos eficaces incursiones contra el aeródromo de Singapur. Las instalaciones del campo de aviación de Tengah resultaron destruídas. Se sabe ahora que fueron derribados 16 aviones británicos: 2 sobre Johore, 5 sobre Selestan y un Blenheim sobre Tengah. Todos los aparatos nipones regresaron a sus bases."—Efe.

SINGAPUR SE APRESTA A LA DEFENSA

Shanghai, 13. — Comunican de Malasia que Singapur se prepara a resistir contra las fuerzas niponas, que se aproximan cada vez más. El problema de defensa de la plaza fuerte se ha complicado con el del abastecimiento, dado que la población de la plaza aumenta constantemente y su aprovisionamiento resulta extremadamente difícil, sino imposible. Un prisionero inglés, capturado en Hong-Kong, ha declarado en una emisión radiofónica organizada por los japoneses, que los marinos de Hong-Kong habían sido reclutados entre los obreros parados y los desempleados ingleses, y que en las filas británicas había numerosos alcohólicos. Los oficiales ingleses de la reserva naval no ocultan su desprecio, no solamente por los hombres a sus órdenes sino también por otros oficiales de la Marina. Ingleses y escoceses no están en buenas relaciones, añade el prisionero citado, y los británicos e indios de los servicios de artillería se odian profundamente. — Efe.

EL ALMIRANTE HART EN LAS INDIAS NEERLANDESAS

Wáshington, 13. — El Departamento de Marina ha confirmado que el almirante Hart ha llegado a "algún lugar de las Indias Holandesas", hace una semana.—Efe.

UN MINADOR HUNDIDO EN TERAKAN

Tokio, 13. — Oficialmente se comunica que las tropas japonesas han ocupado el aeródromo de Kakas, al sureste de Menado,

En la jornada de hoy la Marina nipona echó a pique al minador "Prinz Van Orange" de 1.200 toneladas que intentaba escapar de Tarakan. — Efe.

BOMBARDEOS JAPONESES

Saigón, 13. — La Aviación japonesa ha bombardeado Minahassa, en una isla holandesa del Pacífico, según anuncia radio Surabaya. Simultáneamente un transporte japonés desembarcó tropas niponas en la referida localidad. — Efe.

DOS TRANSPORTES NIPONES ALCANZADOS

Batavia, 13. — Oficialmente se comunica que los bombarderos holandeses han alcanzado directamente a dos buques japoneses de transporte de tropas en Tarakan. — Efe.

SE REUNE EL GOBIERNO PORTUGUES

Para examinar los acontecimientos del Pacífico

Lisboa, 13. -- El Consejo de ministros se ha reunido bajo la presidencia del Dr. Salazar. Antes de la reunión, que tuvo carácter de extraordinaria, el subsecretario de Estado y el ministro de Colonias sostuvieron una entrevista con el presidente del Consejo. Los círculos políticos relacionan lo tratado en el Consejo con los acontecimientos del Pacífico. -- Efe.

PREPARANDO NUEVOS AVANCES

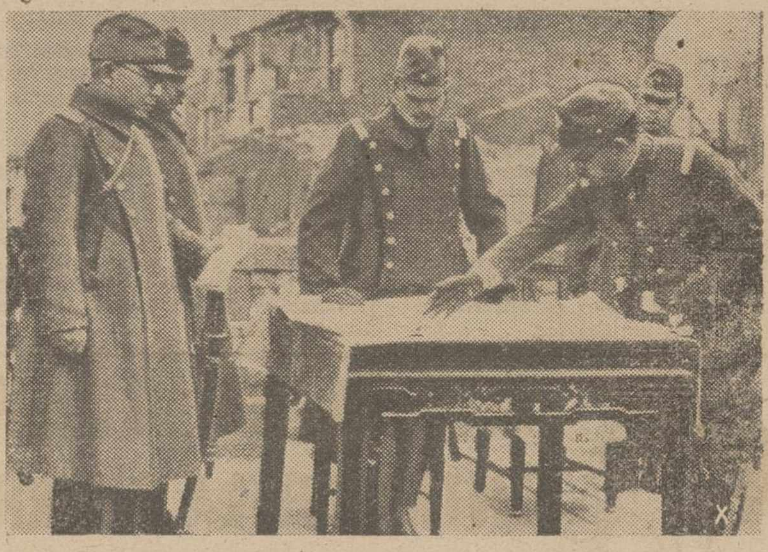

El Estado Mayor de una división j aponesa, examina sobre la carta militar, las operaciones contra las fuerzas anglo-yanquis.

Al cerrar la jornada

Hacia la reorganización del Gabinete francés

OCUPACION DE SOLLUM

Vichy, 13. — El vicepresidente del Consejo, almirante Darlan, ha recibido en la mañana de hoy al general Revers, jefe del Gabinete interino del Ministerio de Defensa Nacional. La entrevista fué de bastante duración y en ella se trató de la reorganización del Gabinete francés. —

SOLLUM OCUPADA

El Cairo, 13. — Oficialmente se anuncia que las tropas británicas han realizado un considerable avance en dirección a El Agheila. Además, la ciudad de Sollum ha sido ocupada por un regimiento de Infantería escocés. — Efe.

LOS HOLANDESES DESCONTENTOS

Estocolmo, 13. — El Gobierno neerlandés está descontento por el hecho de no haber sido nombrado ningún militar holandés para formar parte del Estado Mayor del general Wavell, según una información que el diario sueco "Dagens Nyheter" recibe de su corresponsal en la capital británica. Añade que al parecer el Gobierno inglés se dispone a rectificar y nombrará un alto jefe holandés que forme parte del Estado Mayor de las potencias democráticas en Extremo Oriente. — Efe.

EL VIAJE DE BULLIT A LA INDIA

Cantón, 13. — El objetivo esencial del viaje de Bullit a la India es, según anuncia radio Delhi, la discusión de los proyectos de asistencia norteamericana en virtud de la Ley de Préstamo y Arriendo. — Efe.

EDITORIAL

Protección a los médicos rurales del Nuevo Estado

Una vez más, sin estruendo de propaganda, sin agitadas campañas retóricas, el nuevo Estado ha dado fe de su eficacia legislativa, al publicar la Ley por la que se hace cargo del pago de los haberes de los médicos de tercera, cuarta y quinta categoría, en las poblaciones de menos de diez mil habitantes. Se recordará que era éste uno de los problemas más debatidos y sobre el que convergieron otrora las corrientes partidistas para hacer de él trampolín o escaño, y también fácil señuelo a la caza de votos electorales. Hubo un tiempo en que agitó la clase médica y la política liberal le esgrimió a todos los vientos, sin acertar a encontrar una solución.

Pasaron los años y los médicos rurales continuaban desatendidos por los Ayuntamientos, teniendo que afrontar una verdadera odisea económica, pues se daban muchos casos en que a funcionarios sanitarios se les adeudaba el importe de varias anualidades.

Así las cosas, el problema llegó a adquirir perfiles de auténtica urgencia. Era ya un imperativo de justicia social acudir en defensa de los médicos rurales, prestando a su transcendental función todo el rango que merece y garantizando su independencia económica mediante la intervención estatal que les librara de una vez y para siempre, de sórdidas opresiones caciquiles y de las tacañerías y rencores del ambiente rural.

En el último Consejo de Ministros, se ha afrontado el problema limpia y rectamente, como corresponde a un nuevo estilo. Hay ya una Ley que regula la situación de los médicos rurales. En lo sucesivo, el Estado se hará cargo del pago de sus haberes. De esta manera el médico podrá desenvolverse holgadamente, con plena independencia y podrá ejercitar su función libre de intrigas, servilismos y asechanzas.

De esta manera, sin ruidosas propagandas, sin estériles polémicas, un antiguo problema de gran transcendencia social, ha quedado solucionado. Los médicos españoles están organizando un homenaje al Caudillo, que ha sabido comprender y atender sus justas demandas.

Nunca más justificado el elogio y la gratitud. Pero el nuevo Estado tiene un signo de positiva fecundidad y de callado hacer y rehuye el estruendo y la tramoya, sustituyéndola por la satisfacción del deber cumplido.

TURQUIA ES INFORMADA

De las entrevistas de Eden y Molotov

Londres, 13. — El embajador británico en Angora ha sido recibido por el ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, Saradjoglu, al cual informó de lo tratado en las conversaciones de Moscú entre Eden y Molotov, según se informa en los círculos oficiosos británicos.

Esta entrevista de Angora se considera en los medios políticos de Londres como doblemente interesante, ya que testimonia, de una parte, el interés británico en tener a Turquía al corriente del desarrollo de la política interaliada y por otra parte hacer saber al pueblo turco que ninguna de las medidas de índole militar o pacífica que adopten Rusia y la Gran Bretaña va dirigida contra el "statu quo" de Turquía. — Efe.

¡Buen refuerzo...!

JOE LOUIS, soldado

Nueva York, 13. — Joe Louis, campeón mundial de los pesos pesados, ha pasado satisfactoriamente la revisión médica para su incorporación a filas, y desde mañana se convertirá en simple soldado. — Efe.

FRENTES DE GUERRA EN EL PACIFICO

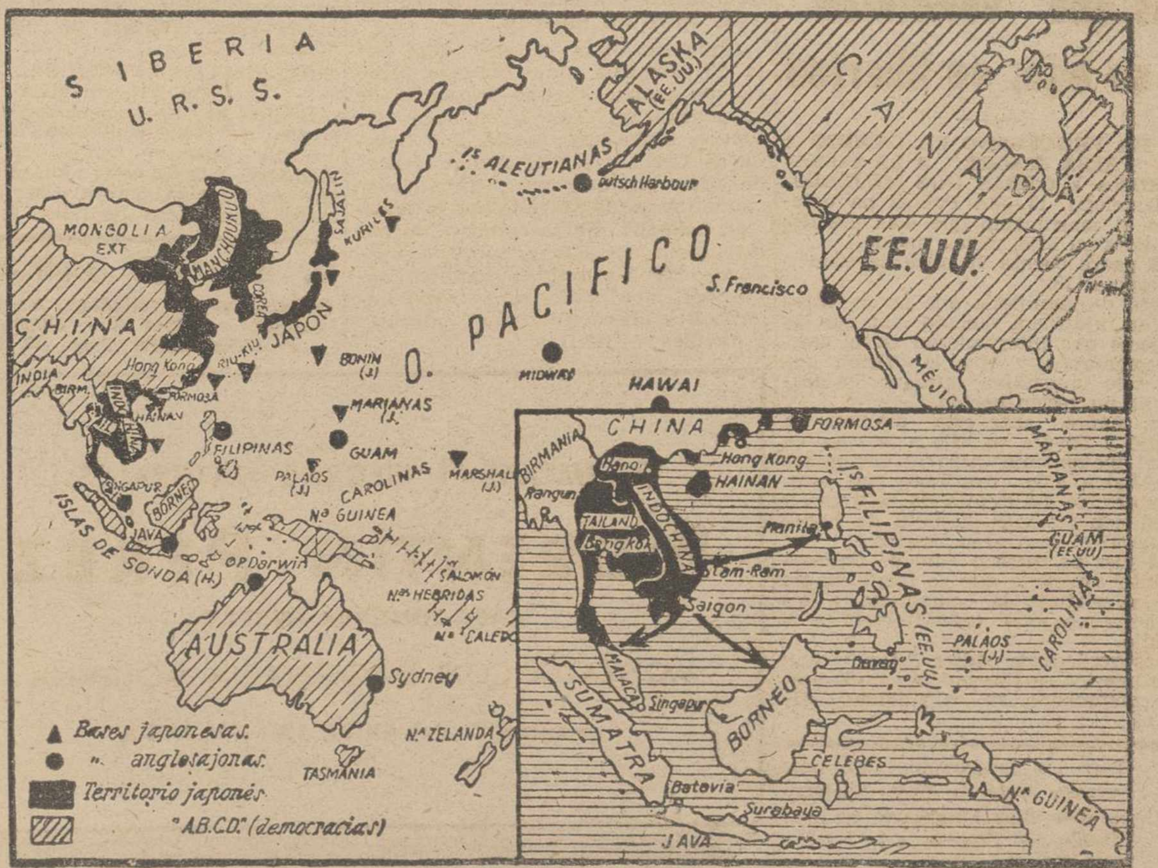

El presente gráfico constituye un interesante documento del desarrollo de las operaciones en el Pacífico.

Con signos especiales se ven marcadas las bases japonesas y anglosajonas, cuya posesión aparece en estos días como el objetivo primordial de la lucha.

Los sucesivos desembarcos japoneses en Malasia, convergen fundamentalmente hacia la conquista de Singapur, cuya defensa a ultranza acaba de ser anunciada por el general Pownall.

El territorio japonés y el de las llamadas "potencias ABCD" (Democracias) también aparece diferenciado en el gráfico.

Las últimas noticias de la guerra confirman nuevos y audaces deseembarcos japoneses en la isla Célebes, en cuyas operaciones se han empleado tropas paracaidistas.

Estas recientes acciones pueden indicar el principio de una ofensiva general japonesa sobre las Indias holandesas, de un alto valor estratégico y material.

M.C.D.2022

HACIA LA ELECTRIFICACION DE FERROCARRILES

La gigantesca tarea de la reconstrucción de España enfoca también uno de los aspectos más interesantes para la economía nacional, como es el de la electrificación de los ferrocarriles. El Ministerio de Obras Públicas estudia hoy un vasto plan y por el momento se trabaja activamente en el proyecto de electrificación de las líneas de Madrid-Avila-Segovia. Ya hemos informado a nuestros lectores detalladamente de esta obra transcendental. Se tiende al establecimiento de un servicio rápido y cómodo de trenes eléctricos, automotores que funcionarán cada veinte minutos de un lado a otro del Guadarrama, facilitando así la entrada y salida de la capital de España, con lo que se incrementará el excursionismo y se abrirán nuevos horizontes para el problema demográfico de Madrid.

Con ser importantísimo el proyecto no es más que un capítulo del plan general cuyas perspectivas son mucho más ambiciosas.

La electrificación de los ferrocarriles representará una formidable transformación del problema de las comunicaciones en nuestra nación.

La post-guerra ha agravado este problema por la escasez de combustibles y el deterioro del material ferroviario, ocasionado por la contienda civil y las sistemáticas destrucciones marxistas.

Al acometer la electrificación de ferrocarriles permitirá liberar gran parte del material locomotor y se ahorrarán a la vez, grandes cantidades de combustibles aprovechándose, en cambio, nuestra gran potencialidad hidroeléctrica.

Percatándose el Gobierno de la importancia económica que tiene el uso de la electricidad como elemento motriz en la gran industria y en los ferrocarriles estudia un grandioso plan, de cuya realización es anticipo y testimonio la inmediata electrificación de las líneas de Madrid-Avila-Segovia.

EL EIRE NO QUIERE ENTRAR EN LA GUERRA

De Valera afirma que se defenderán contra cualquier agresor

Dublin, 13. — De Valera ha desmentido hoy categóricamente las informaciones, según las cuales había hecho gestiones secretas de cierta índole o se había trasladado a otro país. "Cuando estalló la guerra —ha declarado De Valera— expuse sin lugar a dudas que ni una sola pulgada de nuestro territorio sería vendida. Estamos dispuestos a defendernos de un eventual ataque, venga de donde viniere. Tratamos de obtener armas, bien entendido que han de ser utilizadas para la defensa de nuestro territorio contra cualquier agresor. No es nuestro propósito entrar en esta guerra, si podemos evitarlo. Lo evitaremos, si Dios quiere, a menos que seamos atacados, y si esto ocurriera sabríamos defendernos." —Efe.

UN ACUERDO COMERCIAL ANGLO-TURCO

Estambul, 13. — Turquía ha concluído con una delegación comercial británica un acuerdo de compra de mercancías procedentes del Imperio, por un valor total de tres millones de libras esterlinas. — Efe.

AUSRALIA Y LOS PROBLEMAS ESTRATEGICOS DEL PACIFICO

Melburne, 13. — El Consejo de guerra australiano, ha discutido nuevamente los problemas estratégicos concernientes al Pacífico occidental y ha estudiado los comunicados cambiados entre el primer ministro Curtin y el "premier" británico Churchill. Según las últimas informaciones, se adoptaron en Londres decisiones de carácter estratégico. A este propósito Australia nombrará un ministro o representante en Londres para que exponga el punto de vista de su Gobierno. — Efe.

EL HUNDIMIENTO DEL "GALATEA"

Londres, 13. — El enviado especial de la Agencia Reuter con la Flota británica del Mediterráneo, Anderson, perdió la vida en el torpedeamiento del crucero ligero "Galatea", en la costa de Alejandría. El buque había sido objeto de incesantes ataques de los aviones de bombardeo en picado del Eje por espacio de siete horas, y Anderson, cuando terminó de escribir su crónica, se retiró a su cabina para pasar la noche. Casi inmediatamente, se dió la señal de peligro inminente, y el "Galatea", alcanzado de lleno por tres torpedos, se hundió en menos de tres minutos. Los destructores que acompañaban al crucero recogieron a bordo a más de 120 tripulantes del "Galatea", cuya dotación se componía de 600 hombres; pero entre los supervivientes no se encontró al periodista. Los trabajos de salvamento llevados a cabo posteriormente confirmaron que se hallaba entre los muertos.

Anderson tenía ya una larga hoja de servicios como enviado especial de guerra. Testigo presencial de la evacuación de Grecia por las fuerzas británicas, asistió a la batalla de Creta y se encontraba a bordo del portaaviones "Illustrious" cuando éste fué atacado por la Aviación alemana. Había transmitido numerosas informaciones sobre el bombardeo de Tarento, el combate naval del cabo Matapán y otros importantes acontecimientos militares y navales. — Efe.

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
MEDICINA GENERAL. — RAYOS X
Consulta: de 12 á 2 y de 4 á 6.
Mayor Pral., 118, Telf. 451.-PALENCIA

Los que "vendieron" a su hijo, en libertad

SE HA PROCESADO EN CAMBIO A LA "FALSA MADRE", A LA COMADRONA Y OTRAS DOS MUJERES

Barcelona, 13.—La Policía ha detenido al matrimonio que días pasados vendió a su hijo, recién nacido.

El padre cuenta 19 años de edad y su esposa, 18.

Está de manifiesto que nunca creyó que su hijo fuera vendido, sino que las mujeres que intervinieron en el caso, la comadrona y otra le dijeron que tan solo pretendían sufragar los gastos de un recién nacido.

La madre, ante esta promesa, se confió y llevó a su hijo a la casa de aquel matrimonio, pero al comprobar que había sido bautizado con otros nombres, se dió cuenta de la trama y huyó con su hijo, después de haber expuesto el caso a su marido.

El juez ha dictado auto de procesamiento contra la que se fingió madre de la criatura, la comadrona y dos mujeres más que intervinieron en el asunto.

Los verdaderos padres del niño han sido puestos en libertad por no haberse comprobado su culpabilidad.—Cifra.

Para los matrimonios con numerosa prole, la Caja Nacional de Subsidios Familiares ha instituído dos Premios a la Natalidad de 5.000 pesetas y cien de 1.000. Solicítalo en la Delegación respectiva.

Vida Religiosa

NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE.—Mañana, 14, la Cofradía de Animas, establecida en dicha parroquia, celebrará a las diez, el funeral mensual en sufragio de todas las benditas Animas.

LA GUERRA EN EL ESTE

Nuevos fracasos de los sovie

En Crimea han sido deshechos los preparativos ro

COMUNICADO ALEMAN

Cuartel general del Führer, 13. — Comunicado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas alemanas:

«Débil actividad en Crimea y en la cuenca del Donetz. En la región de Karkov, nuestras tropas han efectuado con éxito movimientos de reconocimiento en dirección a las bases enemigas. El enemigo ha perdido en total 219 muertos y 93 prisioneros. Los combates en la región central del frente y en el sector de Valdai, continúan. Veintidós blocaos enemigos junto con sus ocupantes han sido destruídos en el frente de Leningrado, en el curso de una acción efectuada por nuestros elementos de choque.

Poderosas formaciones de aviones de bombardeo en vuelo horizontal y en picado, escoltados por cazas, han apoyado las operaciones terrestres. Los soviets han sufrido pérdidas, particularmente sangrientas y una cantidad muy considerable de material; un gran número de localidades ocupadas por tropas, así como nudos ferroviarios, han sido incendiados o destruídos.

En Africa del Norte, han sido rechazados los intensos ataques británicos de la zona de Sollum. Continúan los encarnizados combates. Al SO. de Agedabia ha fracasado un avance de las formaciones blindadas enemigas. Los aviones del Eje han bombardeado los camiones y tanques del enemigo concentrados en la región de Agedabia, así como los campos de aviación y las instalaciones portuarias de Cirenaica. Tres aviones enemigos han sido derribados en combates aéreos.

Han proseguido con éxito día y noche, los ataques contra los campos de aviación de la isla de Malta».—Efe.

LOS SOVIETS SUFREN GRANDES PERDIDAS

Berlín, 13.—Las fuerzas bolcheviques han sufrido pérdidas muy importantes en sus vanos intentos de conquistar las líneas alemanas, según se informa de fuente competente. En el sector oriental de Kursk, el adversario experimentó muchas bajas y dejó en poder de las fuerzas del Reich considerables cantidades de material de guerra. Siete carros de combate, de tres a cincuenta y dos toneladas, fueron destruídos por las fuerzas alemanas, y otros dos resultaron con graves daños.

En los combates registrados a pesar del frío y las nevadas por la posesión de una localidad, los bolcheviques abandonaron sobre el campo 180 muertos y prisioneros, mientras que las fuerzas alemanas experimentaron bajas en cantidad insignificante. En el mismo sector, fueron rechazados otros ataques de las tropas rojas, y mediante una contraofensiva local, las unidades alemanas lograron reconquistar en la tarde del 11 de enero una aldea en la cual los soviets habían penetrado transitoriamente.

Protegido por la bruma, un pequeño destacamento bolchevique ha intentado otro desembarco sobre la costa sur de Crimea, pero la intentona fracasó rotundamente, gracias al servicio de vigilancia de los guardias costeros alemanes, los cuales lograron hacer prisioneros a los soldados bolcheviques después de un corto combate.—Efe.

PREPARATIVOS ROJOS DESHECHOS EN CRIMEA

Berlín, 13.—Los bolcheviques de la región de Sebastopol han intentado realizar ataques contra las líneas alemanas. Los soviets actuaron a favor de la niebla, pero a pesar de ello, sufrieron elevadas pérdidas. En algunos puntos, los puestos alemanes de observación comprobaron la existencia de preparativos bolcheviques de ataque, preparativos que fueron deshechos por el fuego de la artillería germana.—Efe.

COMUNICADO FINLANDES

Helsinki, 13.—Comunicado militar: «En el istmo de Carelia, nada importante que señalar. En el istmo de Aunos, después de duros combates fué conquistada por nuestras tropas una posición tenazmente defendida por el enemigo. El adversario perdió con este motivo 2.640 prisioneros, seis cañones, ochenta y cinco armas portátiles automáticas de diversos tipos, 580 fusiles y grandes cantidades de municiones y de otro material. Además, fueron destruídos por nuestras fuerzas tres carros blindados y cuatro autos-ametralladoras.

Frente Oriental: En el secto nuestras tropas rechazaron, en días de lucha, las tentativas en para apoderarse de la importan dad de Poventsa, en la orilla del lago Onega. El 1.088 y el regimientos de Infantería sov así como cuatro batallones má tenecientes a una brigada de dores que partieron de la pen del Noroeste del lago Onega, oeste de Poventsa, fueron disp y destruídos en su mayor part rios batallones rojos fueron lados hasta su último hombre, prendido el comandante. Al N Poventsa nuestros soldados re ron ayer dos tentativas de Han proseguido las operacion limpieza del territorio ocupado otros sectores del frente orient tividad de patrullas.» — Efe.

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado. — Rayos X — Consulta en Palencia. Mayor Pral., 28, bajo

DELEGACION PROVINCI

de Abastecimientos y Transpor

NEGOCIADO DE RACIONAMIENTO

Se previene por última vez a comerciantes de ultramarinos, carniceros y panaderos de la capital, de la necesidad de que antes de las cinco de la tarde del próximo jueves, día 15 del actual, deberán haber hecho entrega en estos Servicios Provinciales, de sus correspondientes PADRONES DE CLIENTES, así como también de cuantas CARTILLAS INDIVIDUALES DE RACIONAMIENTO obren todavía en su poder sin haber sido retiradas por sus titulares respectivos, aunque dichas Cartillas figuren asignadas a los establecimientos en que se encuentren.

Como el retraso en la entrega de unos y otros documentos produce trastornos y dilaciones en este Negociado que es preciso evitar a todo trance, se advierte a los comerciantes de ultramarinos y demás proveedores de la plaza, que la falta de cumplimiento de cuanto se ordena, será sancionada una vez expirado el plazo señalado con multa de CIEN PESETAS.

—La norma 25 de las instrucciones dictadas para cumplimiento de los Servicios de «Estadística y Racionamiento», insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, correspondiente al día 31 de diciembre último, dispone que, por las Delegaciones Locales al formalizar el Padrón general de Consumidores, no se acreditará ración alguna a las colectividades para atenciones del «personal transeúnte» o de calle; puesto que dicha asignación de raciones la realizará la Delegación provincial a virtud de instancia motivada que las mismas la dirijan.

Hasta tanto se provea y disponga lo necesario a este respecto y en vista del retraso con que se reciben en esta Dependencia los nuevos padrones generales de Consumidores, se rectifica lo dispuesto en la norma de las instrucciones dictadas, en el sentido de que, por lo que al presente mes se refiere, las Delegaciones locales donde existan colectividades de cualquier clase, continuarán acreditando a éstas las «raciones suplementarias» que hasta la fecha venían disfrutando, entre las que figuran las raciones suplementarias de pan acreditadas a favor de la Guardia civil.

Lo que se hace público para cumplimiento de los Ayuntamientos, a quienes afecta la presente rectificación que tienen pendiente de envío a esta Delegación el Padrón General formado para el año actual.

PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO PARA LAS AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, comunica a esta Delegación Provincial, que por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio han sido aprobados los precios de venta al público que a continuación se indican para las aguas minerales embotelladas.

Primero. — Se concede un plazo hasta el 31 de enero próximo para liquidar las existencias de aguas minero-medicinales embotelladas que obran en depósitos, farmacias o establecimientos expendedores con un aumento del 40 por ciento sobre el precio de venta al público en 1936, descontando préviamente lo que en aquella fecha valían el casco de la botella y el impuesto del timbre, recargando al precio así obtenido el precio actual de la botella que será abonado a la devolución del casco, siendo el impuesto del timbre a cargo del público.

Segundo. — Toda botella, según lo ya dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 1939, llevará pegada una etiqueta en la que se especifique: precio neto de venta al público; valor del timbre y valor del casco, haciendo constar será abonada esta última cantidad, a su devolución.

Tercero. — Se autoriza para que puedan señalar en las etiquetas los precios de venta al público que a continuación se señalan a los fabricantes siguientes:

Aguas de Mondariz Fuente del Val, S. A. — Precio neto de venta al público, botella de un litro, 2,40 pesetas; de dos tercios, 2,10; un tercio, un cuarto, 1,45; a llenar, 1,2 porte del envase a reintegrar, 0,60, 0,40, 0,40 y 0,30 pesetas tivamente.

Aguas de Panticosa, S. A. — de venta al público, botella de tro, 1,85. Importe del envase tegrar, 0,80.

Aguas y Baños de Belasco. Precio neto de venta al públic a reintegrar, 0,80.

Aguas de Solán de Cabras. cio neto de venta al público rrafa de 16 litros, 9,10; impo envase a reintegrar, 10.

Aguas y Balneario Hervide Cofrentesa. — Precio de venta al público, botella de un litr importe del envase a reintegra

Balneario de Vallfogona de R S. A. — Precio neto de venta blico, botella de un litro, 2,2 porte del envase a reintegrar

Aguas y Balneario de Cest Precio neto de venta al públ tella de un litro, 2,25; impo envase a reintegrar, 0,80.

Aguas y balneario de Paracu Giloca. — Precio neto de v público, botella de un litro, 1, porte del envase a reintegrar

Aguas Minero-medicinales de bre (Reinosa). — Precio neto ta al público, 2,55; importe de se a reintegrar, 0,60.

Agua Fita Santa Fe. — Pre to de venta al público, 1,70; del envase a reintegrar, 0,80.

Manantiales de la Salud niente». — Precio neto de v público, 1,70; importe del en reintegrar, 0,80.

Agua de Solares. — Precio venta al público, botella de u 1,85 pesetas; botella de medi 1,70; importe del envase a rei 0,80 y 0,60 respectivamente.

Aguas de Insalus. — Precio venta al público, botella de u 2,05; botella de medio litro, 1, porte del envase a reintegrar y 0,70 respectivamente.

Aguas de Cabreiroa. — Prec de venta al público, botella litro, 1,95; importe envase a grar, 0,70.

Aguas y Balneario de Be Precio neto de venta al públ tella de un litro, 1,75; garraf litros, 6,70; importe del envase tegrar, 0,80 y 7,00 respectivam

Aguas de Mondariz, de Hi Peinador, S. A. E. — Precio venta al público, botella un litr a llenar, 1,75; botella de medi 1,55; importe del envase a rei 0,80 y 0,60 respectivamente.

Aguas Minerales Medicina «Fontenova», Verín. — Botella litro, 2,10, botella de un terci tro, 1,60; precios de venta al importe del envase a reintegr y 0,40 respectivamente.

Aguas y Balneario de Corc Precio neto de venta al públ tella de un litro, 1,90; impo envase a reintegrar, 0,80.

Agua de Villa María. — Pr to de venta al público, botella litro, 1,85, garrafa de 8 litro importe del envase a reintegr y 8,00 respectivamente.

Balneario de Sobrón y So S. A. — Precio neto de venta blico, botella de dos litros, 1 tella de un litro, 1,35; impo envase a reintegrar, 1,10 y 0 pectivamente.

Manantial Vichy Catalán, S Precio neto de venta al públ tella de un litro, 1,00; impo envase a reintegrar, 1,10.

Agua Imperial, S. A. — Pr to de venta al público, botella litro 0,90, botella de medio, 0 tella de un cuarto, 0,55; imp envase a reintegrar, 1,10, 0,80 respectivamente.

Lo que se hace público par ral conocimiento y debido miento.

Palencia, 9 de enero de 194 Gobernador Civil, Jefe de lo cios, JOSE MARIA SENTIS S

MARMOLES Y PIEDRAS NATURALES
FLORENTIN PEREZ
CASA FUNDADA EN 1889
MONTADA CON MAQUINARIA MODERNA
Avenida C. del Alisal, 17.--PALENCIA

SANATORIO QUIRURGICO
— DEL —
DOCTOR HERMAN BLANCO
CIRUGIA GENERAL :-: RAYOS X
Ginecólogo: V. ALONSO ROJO
Valentín Calderón, 12
Teléfono 155

BAUDELIO G. HERR
ESPECIALISTA EN PART
y enfermedades de la mu
Consulta de 11 á 1 1/2. Mayor P
Duplicado. Teléfono, 150. PAL

M.C.D.2022

EXTO INTEGRO DE LA NUEVA LEY DE COOPERACION

Ley de unidad sindical de vein- de enero de mil novecientos cua- , al modificar el régimen ju- de asociaciones profesionales y dades cooperativas, dicta normas minadas a realizar los postulados Fuero del Trabajo. Asimismo la de 2 de septiembre último, dero- la de 28 de enero de 1906, de catos agrícolas, reclama una or- ción jurídica adecuada al conte- cooperativo de los mismos.

gidas las sociedades cooperativas una legislación cuyo carácter so- democrático era bien marcado, y riormente, por una ley transito- s urgente, por lo tanto, dictar reglamentación de derecho su- te que organice y discipline en do jerárquico y unitario la ac- cooperativa.

ello responde la presente Ley y se en los principios siguientes:

acuerdo con los preceptos formu- en las Declaraciones XI, quinto to y XII, primero del Fuero del ajo, se centra el concepto de so- d cooperativa apartando de ella spíritu mercantil, eliminando el de lucro y procurando eludir toda le competencia desleal sin olvidar la iniciativa privada es funda- o en el que descansa la economía Nuevo Estado.

desecha el criterio de sociedades rativas profesionales, en pugna los principios de la Organización calista del Estado.

intenta salvar las esencias fun- ntales de nuestra ordenación ju- a pasada, en cuanto es posible rla coincidir con las directrices cas y económicas del Nuevo Es- .

consideración personal de la so- d cooperativa, apartándola de un do de sociedad de capital, se co- ponde con eliminar conceptos de nsabilidad suplementada, hacién- s volver a los moldes clásicos de isma.

abandonan también los princi- que informaran leyes pasadas, cto a la forma de constitución de raciones y Confederaciones, sus- ndose por criterios coincidentes s que inspiran el Nuevo Estado.

crea el "Libro Registro de So- ", como garantía para el Estado y e a terceros.

recogen las exenciones concedi- or el Estado liberal, sin aumen- s.

n tendencia unitaria de organiza- jurídica se derogan legislaciones ales, al tiempo que se fomenta spíritu de hermandad económica vés de las Organizaciones juveni- el Movimiento y se delimita la legal de las soluciones efectivas el Nuevo Estado presenta en o se refiere a viviendas protegi- y cofradías de pescadores.

virtud de lo expuesto,

DISPONGO:

CAPITULO PRIMERO

s Cooperativas y su régimen

culo primero.—Es sociedad coo- va la reunión de personas natu- o jurídicas que se obligan a au- s esfuerzos con capital variable ánimo de lucro, al objeto de lo- fines comunes de orden económi- ial, sometiéndose expresamente disposiciones de esta Ley.

ículo segundo. — Las sociedades tuidas con arreglo a las disposi- de esta Ley, son las únicas au- das para ostentar la calificación operativas, prohibiéndose el em- e la misma o de otra similar que originar confusión o desorien- en el nombre, denominación, social o título de las sociedades s o mercantiles.

ículo tercero.—En cuanto no se a la presente Ley, las socieda- cooperativas se regirán con plena nomía por sus estatutos, siempre plinadas a la organización sindi- el Movimiento y a la superior del do.

tículo cuarto.—Las sociedades coo- ivas en general tendrán repre- ción en los diferentes Sindicatos nales y en los organismos oficia- onstituídos para velar por el ré- n de precios, tasas, distribución y ecimiento.

tículo quinto.—Las sociedades coo- ivas, se relacionarán con el Mi- rio de Trabajo, a los efectos de nstitución y disolución a través Obra Sindical de Cooperación, erjuicio de la inspección que co- onde a dicho Ministerio.

ra iniciar la constitución de una dad cooperativa bastará que lo pi- en solicitud dirigida al Ministerio abajo, las personas que lo deseen. solicitud se acompañarán tres s de los estatutos para su apro- n y la lista de las personas que n la cooperativa, indicando los res y domicilios de los que inte- la primera Junta rectora.

Ministerio de Trabajo, a la vista xpediente y previo informe pre- vo de la Delegación Nacional de catos, hará la calificación de la rativa, sin cuyo requisito no po- rocederse a su inscripción.

vez constituída la sociedad coo- tiva mediante la aprobación de statutos e inscripción en el regis- tendrá personalidad jurídica en los actos y contratos.

tículo sexto.—A partir del mo- o de su inscripción en el registro spondiente, las sociedades coope- as se entenderán incorporadas a bra Sindical de Cooperación y su- n su actuación a la misma.

tículo séptimo.—El Ministerio de ajo llevará el registro especial de dades cooperativas en el que deberán figurar inscritas antes de dar comienzo a sus operaciones.

Artículo octavo. — Son condiciones generales que deben presidir la constitución de las sociedades cooperativas, las siguientes:

a) Variabilidad de capital social.

b) El número de socios será siempre ilimitado, pero nunca inferior a quince en su fundación excepto en las cooperativas de viviendas protegidas.

c) Todos los socios de las cooperativas tendrán igualdad de derechos.

d) Limitación del valor de las participaciones que los socios puedan tener en la sociedad.

e) Los fondos de reserva y de obras sociales serán irrepartibles.

f) Fines que debe cumplir el fondo de obras sociales.

g) Las participaciones en la sociedad serán transferibles solamente entre los socios o por herencia.

h) Ninguna función directiva o de gestión estará vinculada en persona o entidad determinada con carácter permanente.

i) El haber líquido de la sociedad cooperativa disuelta se aplicará a los fines que para tal caso se prevean en sus estatutos.

Artículo noveno. — Además de las condiciones generales de constitución determinadas en esta Ley, los estatutos de las sociedades cooperativas deberán contener los requisitos siguientes:

a) Denominación de la sociedad que no podrá ser idéntica a la de otra anteriormente constituída.

b) Domicilio social.

c) Plazo de duración de la sociedad, que puede ser determinado o indeterminado.

d) Motivo de disolución y aplicación que haya de darse al haber líquido resultante.

e) Régimen de gestión y de representación de la sociedad.

f) Fecha de determinación del balance social a los efectos de publicidad, conocimiento de los socios e inspección.

Artículo décimo.—Los socios de las cooperativas quedan encuadrados automáticamente, en los respectivos sindicatos locales o hermandades.

Artículo undécimo. — Nadie podrá pertenecer a una sociedad cooperativa en concepto de empresario, contratista, socio capitalista u otro análago.

Artículo duodécimo.—La admisión y exclusión del socio de una sociedad cooperativa, se regulará por las disposiciones contenidas en sus estatutos y por las normas generales siguientes:

a) Para ingresar en una sociedad cooperativa deberá solicitarse de la Junta rectora, ser presentado por dos socios y aprobarse su admisión por dicha Junta.

b) Las causas de exclusión o cese de los socios en las cooperativas, serán por voluntad propia, por haber sido expulsado de la Organización sindical, o por los motivos que expresamente se fijen en los estatutos.

c) El que dejase de pertenecer a una sociedad cooperativa quedará sujeto a la liquidación de las obligaciones y responsabilidades contraídas por la misma, con anterioridad a la fecha de su separación hasta la formalización del balance anterior, si es baja en el primer semestre, o del balance siguiente si se produce en el segundo semestre.

d) La liquidación de la parte de un socio en la sociedad cooperativa por motivos de exclusión forzosa, no podrá hacerse nunca con deducción superior al 10 por 100 del total importe que tuviese suscrito y desembolsado una vez deducidas las pérdidas, si las hubiere, del capital social.

e) En el caso de separación voluntaria, se estará a lo previsto en los estatutos.

Artículo décimotercero. — Toda Sociedad cooperativa llevará, necesariamente, un "Libro Registro de Socios", que comenzará transcribiendo la copia del acta de constitución de la sociedad y contendrá:

a) Nombre y apellidos, nacionalidad, profesión, estado y domicilio de cada socio.

b) Fecha de su admisión y, en su caso, de exclusión.

c) Circunstancias que concurran en su calidad de socio y demás extremos que puedan ser útiles a la sociedad.

Este Libro deberá estar encuadernado y foliado, y será sellado por la Delegación sindical provincial correspondiente.

Artículo décimocuarto. — Las sociedades cooperativas llevarán su contabilidad en la forma que se disponga en el Reglamento de esta Ley, y sus libros reunirán las mismas formalidades dispuestas en el último párrafo del artículo anterior para el "Libro Registro de Socios".

Artículo décimoquinto.—Las aportaciones a la sociedad cooperativa podrán hacerse en dinero, crédito, efectos, trabajo y actividad industrial, debiendo constar en sus estatutos las bases sobre las cuales deberá hacerse el avalúo de las aportaciones no dinerarias.

Artículo décimosexto.—El capital social podrá representarse por medio de títulos ,siempre con carácter nominativo y en forma que no ofrezca duda la cuantía de la aportación de cada socio en la Sociedad.

No podrán existir títulos preferentes ni partes de fundador o combinación alguna que trate de asegurar privilegios o ventajas especiales a determinadas personas, siendo nulo todo acto o acuerdo en contrario.

Artículo décimoséptimo.—La aportación podrá hacerse en forma fragmentaria por medio de cuotas-partes, semanales, o mensuales, determinándose en los estatutos los efectos que produzca la falta de pago de las mismas.

Artículo décimoctavo.—Los estatutos determinarán la forma y cuantía en que deba contribuir el nuevo socio.

Artículo décimonoveno.—Se formará, necesariamente, un fondo de reserva y otro de obras sociales, con el carácter determinado en el apartado e) del artícudo octavo.

Los fondos referidos en el párrafo anterior se nutrirán con los beneficios que se obtengan por excesos de percepción o márgenes de previsión en cada ejercicio, y en la proporción que se determine en sus estatutos o acuerdo de la Junta general de la sociedad cooperativa.

Artículo vigésimo.—Las cooperativas de consumo, cuando vendan a precios corrientes en el mercado, destinarán el exceso de percepción a constituir los fondos de reserva y obras sociales en la forma establecida en el artículo diecinueve de esta Ley, pudiendo distribuir el resto entre los socios, proporcionalmente a la cuantía del consumo realizado.

Artículo vigésimoprimero.—Todos los socios de la cooperativa tendrán una misma responsabilidad.

Artículo vigésimosegundo.—Los acreedores personales de un asociado no tendrán derecho alguno sobre los bienes de la sociedad ni sobre la participación del mismo en el haber social.

Unicamente podrán solicitar embargo o ejecución sobre las imposiciones voluntarias que hayan entrado a formar parte del capital social.

Artículo vigésimotercero.—La Junta general es el órgano de expresión de la voluntad de los socios. La Junta general ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a partir de la fecha de terminación del ejercicio social. La Junta general extraordinaria deberá ser previamente convocada al efecto, con expresión de los asuntos a tratar.

Artículo vigésimocuarto.—Será precisa Junta general extraordinaria para conocer y decidir sobre los asuntos siguientes:

a) Modificación de los estatutos sociales.

b) Prórroga del plazo de duración.

c) Fusión o unión con otras cooperativas.

d) Designación de las personas que hayan de constituir la Junta rectora y Consejo de Vigilancia, en la forma que se expresa en esta Ley.

f) Nombramiento de liquidadores.

g) Y en todos aquellos casos que la Junta rectora estime necesarios o convenientes, bien por propia iniciativa o a petición de los socios.

Artículo vigésimoquinto. — Las facultades de gestión y representación, corresponden a la Junta rectora, por delegación de la Junta general.

La Junta rectora estará integrada por un Jefe, un Secretario y tres Vocales, cuando menos, de los cuales, uno será el Tesorero.

Artículo vigésimosexto.—El nombramiento de la Junta rectora, corresponde a la Junta general de las distintas cooperativas, pudiendo interponer contra los nombrados su veto el Delegado sindical provincial.

La Junta rectora responderá ante el Estado y la Obra Sindical de Cooperación, de la dirección que imprima a la cooperativa.

Artículo vigésimoséptimo.—El Consejo de vigilancia será nombrado por la Obra Sindical de Cooperación del grado superior y se compondrá de tres socios de la misma cooperativa, cuya misión consistirá en fiscalizar las operaciones sociales, pidiendo aclaraciones a la Junta rectora, inspeccionando la contabilidad, examinando la situación de caja al objeto de tener un conocimiento exacto de la marcha social y poder informar, bajo su responsabilidad, en todo momento, tanto a la Junta general como a los organismos superiores correspondientes.

Artículo vigésimoctavo.—Las sociedades cooperativas están obligadas:

A remitir a la Obra Sindical de Cooperación sus Memorias, balances y extractos de las cuentas de pérdidas y ganancias, comunicar las alteraciones de su organismo directivo, a los efectos de aprobación, así como todos los datos necesarios para fines estadísticos y facilitar la inspección.

La Obra Sindical de Cooperación deberá elevar los documentos antes expresados al Ministerio de Trabajo para su aprobación.

Artículo vigésimonoveno.—Son causas de disolución de la sociedad cooperativa, las siguientes:

a) Resolución ministerial, en virtud de expediente por motivos graves que afecten a los altos intereses nacionales.

b) Cumplimiento del término prefijado en el acta de constitución y estatutos.

c) Acuerdo de las dos terceras partes de los socios, tomado en la Junta general convocada al efecto.

d) Conclusión del objeto para el que se constituyó la sociedad.

Artículo trigésimo.—El socio liquidador será nombrado por el Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Obra Sindical de Cooperación, quien conjuntamente con la Junta rectora, procederá al pago de las deudas y cobro de créditos, al objeto de obtener el capital líquido resultante, que habrá de ser invertido en la forma que se determine en los estatutos de la sociedad.

Artículo trigésimoprimero.—Las sociedades cooperativas que se constituyan, de acuerdo con las formalidades de esta Ley, seguirán disfrutando de los beneficios de orden fiscal y exenciones de cualquier clase que tuvieren concedidos a la publicaión de esta Ley, así como los determinados en la Ley de veintiocho de enero de mil novecientos seis, para los sindicatos agrícolas.

Artículo trigésimosegundo.—Las sociedades cooperativas que contravengan lo preceptuado en el artículo cuadragésimotercero y en las demás disposiciones de esta Ley, o realicen actos en forma de combinaciones lucrativas, serán sancionadas por el Ministerio de Trabajo, con multas que podrán afectar también a los socios encargados de su jefatura, gestión y administración, y hasta la suma de diez mil pesetas.

Artículo trigésimotercero. — Se impondrán por el Ministerio de Trabajo la multa hasta de cinco mil pesetas, a las sociedades, dueños y directores de establecimientos y empresas que operen ostentando indebidamente la condición o nombre de cooperativa.

La resistencia o reincidencia serán sancionadas con multa hasta de cincuenta mil pesetas.

Artículo trigésimocuarto.—Las cuantias de las multas se determinarán atendiendo en caso a la gravedad de la infracción.

Artículo trigésimoquinto. — Los servicios cooperativos a que se refieren los artículos dieciséis y dieciocho de la Ley de bases de Organización sindical, se cumplirán en la forma determinada en la presente Ley.

CAPITULO SEGUNDO

De las clases de Cooperativas

Artículo trigésimosexto.—Las sociedades cooperativas se clasificarán bajo las denominaciones siguientes:

Cooperativas del campo.
Cooperativas del mar.
Coperativas de artesanía.
Cooperativas industriales.
Cooperativas de viviendas protegidas.
Cooperativas de consumo.
Cooperativas de crédito.
Cooperativas de Frente de Juventudes.

Artículo trigésimoséptimo.—Son cooperativas del campo las constituídas o que se constituyan legalmente para cumplir a través de la cooperación algunos de los fines siguientes:

1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por la cooperativa.

2.º Adquisición para la misma o para los individuos que la formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola o pecuario.

3.º Venta, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejora de productos del cultivo o de la ganadería.

4.º Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos.

5.º Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura o ganadería o auxiliares de ella.

6.º Empleo de remedios contra las plagas del campo.

7.º Creación y fomento de institutos y entidades de previsión de todas clases o formas de crédito agrícola (personal, pignoratorio e hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma cooperativa, bien estableciendo o secundando cajas, bancos o pósitos, separados de ellas, bien constituyéndose la cooperativa en intermediario entre tales establecimientos y los individuos que la forman.

Artículo trigésimoctavo. — Son cooperativas del mar, las que tengan por objeto realizar la pesca bajo principios cooperativos, propulsar cuanto se refiera a las industrias marítimas y derivadas, facilitar los medios adecuados para la adquisición, construcción y reparación de embarcaciones, fabricación y distribución de efectos navales y útiles de pesca, frío industrial, etc., así como crear instituciones de venta en común, y, en general, cuantas tiendan a facilitar la pesca y los transportes marítimos.

Las cooperativas del mar, a los efectos de su constitución y disolución, se relacionarán con el Ministerio de Trabajo a través de la Obra Sindical de Cooperación, y en cuanto a su funcionamiento y cumplimiento de sus fines, se regularán de conformidad con la segunda disposición transitoria de la Ley de dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Artículo trigésimonoveno.—Son cooperativas de artesanía las que asocian personas que reúnen en sí las cualidades señaladas en la Declaración cuarta del Fuero del Trabajo.

Sus fines son adquirir en común maquinaria y útiles de trabajo, comprar las materias primas y géneros necesarios a los cooperadores, vender los productos elaborados y tener servicios comunes de almacenes y transportes.

Artículo cuadragésimo.—Son cooperativas industriales las que, constituídas de acuerdo con el artículo primero de esta Ley, realizan funciones referentes a las diversas ramas de la industria, encaminando sus esfuerzos a mejoramiento técnico y económico-social de su explotación.

Artículo cuadragésimoprimero.—Las cooperativas de viviendas protegidas se dedicarán a la construcción de casas exclusivamente para sus socios, a fin de proporcionarles un hogar digno, higiénico y económico, relacionándose a los efectos de constitución y disolución, con el Ministerio de Trabajo, a través de la Obra Sindical de Cooperación, y en cuanto a su funcionamiento y cumplimiento de sus fines, con el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo cuadragésimosegundo.—Las cooperativas de consumo pueden adoptar las formas de sociedad de suministros, distribución, de asistencia propia de la Obra Sindical del dieciocho de Julio y de servicios diversos, siempre que tengan por objeto principal procurar esos servicios para el consumo o el uso de los asociados y sus familiares.

Artículo cuadragésimotercero. — Las cooperativas de consumo podrán abastecer directamente a sus asociados y no podrán vender a otras entidades o particulares más que en los casos siguientes:

1.º A otras cooperativas, a título de reciprocidad.

2.º A terceras personas cuando la tramitación sea necesaria para liquidar saldos de artículos en que cese de operar o que desmerecerían considerablemente con una conservación prolongada.

3.º A Corporaciones y aun al público en general, cuando lo haga por encargo de autoridad competente y por motivo de utilidad pública excepcionalmente.

Artículo cuadragésimocuarto. — Son coperativas de crédito las que se constituyan exclusivamente para servir los fines de las cooperativas de las otras ramas y de sus asociados, y podrán admitir imposiciones de fondos, hacer anticipos, préstamos y descuentos, realizar cobros y pagos por cuenta de sus asociados, prestarles los servicios de Banca necesarios y verificar cualesquiera otra operación que sea complementaria de las anteriores o sirva para el mejor cumplimiento de los fines estrictamente cooperativos.

Estas cooperativas sólo podrán conceder créditos a los individuos o entidades que tengan la condición de asociados.

Los límites máximos de intereses serán los determinados por el Estado, con carácter general.

Los fondos de reserva y de obras sociales, se constituirán por el treinta por ciento, cuando menos, de los rendimientos líquidos de cada ejercicio.

El Ministerio de Trabajo, inspeccionará asimismo estas cooperativas.

Artículo cuadragésimoquinto. — La Delegación Nacional del Frente de Juventudes, podrá crear cooperativas de las distintas clases determinadas en esta Ley, fundamentalmente las que tengan por objeto la práctica de labores agrícolas, de avicultura y cunicultura, así como la cría del gusano de seda.

CAPITULO TERCERO

De las uniones de las Cooperativas

Artículo cuadragésimosexto. — Las cooperativas formarán uniones a través de la Obra Sindical de Cooperación.

Las sociedades cooperativas que se constituyan con fines varios, se encuadrarán en la unión correspondiente, teniendo en cuenta el objeto principal a que dediquen su actividad.

Artículo cuadragésimoséptimo. — En exacta correspondencia con las anteriores, se constituirán uniones territoriales de cooperación.

Artículo cuadragésimoctavo. — Las uniones nacionales de cooperativas asociarán:

a) A las uniones territoriales.

b) A las cooperativas de ámbito interterritorial y nacional.

Artículo cuadragésimonoveno. — Las uniones territoriales asociarán a las cooperativas de personas naturales o jurídicas de ámbito local o territorial.

Artículo quincuagésimo.—Corresponde a las uniones en su respectiva esfera, promover, dirigir y, en su caso, desempeñar las actividades cooperativas en las ramas respectivas.

Podrán desempeñar funciones cooperativas en los casos siguientes:

a) Cuando el Estado, por razón de interés nacional, encomiende a la delegación Nacional de Sindicatos algún servico de gestión económica determinada.

b) Cuando en caso también determinado lo acuerde la Obra Sindical de Cooperación para suplir la ausencia a las desviaciones de la actividad específica de las cooperativas.

c) Cuando lo soliciten las cooperativas y siempre por cuenta y riesgo y con intervención directa de las mismas.

Artículo quincuagésimoprimero.—Las uniones de cooperativas se regirán por una Junta de cinco miembros. Los que deban integrar las Juntas de las uniones territoriales, serán propuestos en terna por las Juntas rectoras de las cooperativas de la Obra Sindical de Cooperación a la que corresponde su nombramiento.

Los miembros de las Juntas de las uniones nacionales, serán propuestos en terna por las Juntas rectoras de las uniones territoriales a la Obra Sindical de Cooperación, para su nombramiento por el Delegado Nacional de Sindicatos.

Artículo quincuagésimosegundo.—Tanto en las uniones territoriales como en las nacionales, existirá un Consejo de vigilancia que será nombrado de la siguiente forma:

El de las uniones territoriales, por el Delegado nacional de Sindicatos, a propuesta de la Obra Sindical de Cooperación.

El de las uniones nacionales, por el ministro secretario general del Movimiento, a propuesta del Delegado nacional de Sindicatos.

CAPITULO CUARTO

De la Obra Sindical de Cooperación

Artículo quincuagésimotercero. — La Delegación Nacional de Sindicatos, a través de la Obra Sindical de Coope-

(Continúa en cuarta plana)

M.C.D.2022

La nueva Ley de COOPERACION

(Viene de tercera plana)

ración, cuya personalidad jurídica se reconoce por el Estado en virtud de esta Ley, organizará jerárquicamente todo el movimiento cooperativo español, manteniendo la necesaria separación entre los diferentes tipos de cooperativas que se reconocen en la misma.

Artículo quincuagésimocuarto.—Corresponde a la Obra Sindical de Cooperación recoger, promover y dirigir a través de las uniones respectivas, el movimiento cooperativo español; la protección, vigilancia e inspección de las sociedades cooperativas, y proponer, en su caso, al ministro de Trabajo, la imposición de las sanciones correspondientes, a quien corresponde la alta inspección.

Artículo quincuagésimoquinto. — La Obra Sindical de Cooperación, en su función de tutela y vigilancia del régimen cooperativo, cuidará por sí y por medio de sus Delegaciones provinciales y locales, sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Trabajo, de mantener en toda su pureza el espíritu cooperativo, conservándolo alejado de toda posible desviación de su verdadero sentido.

La inspección se llevará a cabo por la Obra Sindical de Cooperación a través de personal especializado que propondrá a la Jefatura Nacional de dicha Obra, las sanciones o premios, en su caso, a que haya lugar, para su elevación en informe al Ministerio de Trabajo.

Artículo quincuagésimosexto. — La Obra Sindical de Cooperación tendrá una organización nacional, y las jefaturas delegadas en la C. N. S., que aquélla estime necesarias.

El Jefe nacional de la Obra, será nombrado por el Ministro Secretario general del Movimiento, a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos, y los jefes de las Delegaciones, por el Delegado nacional de Sindicatos, a propuesta del Jefe de la Obra Sindical de Cooperación.

Artículo quincuagésimoséptimo. — La Obra sindical de cooperación estará asesorada por un Consejo superior, cuya organización y funciones se determinaran en el Reglamento de esta Ley.

Artículo quincuagésimooctavo. — La gestión comercial corresponderá exclusivamente a las cooperativas y a las uniones de cooperativas y en ningún caso su dependencia, con respecto a la organización sindical supondrá ingerencia de ésta en la gestión técnica y económica de aquélla.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Las sociedades cooperativas constituídas con arreglo a la legislación anterior, adaptarán su vida a las formalidades de la presente Ley, en el plazo de seis meses, pudiendo ser objeto de sanción las que incumplan esta disposición legal.

2.ª Todas las cooperativas que tuvieran servicios sanitarios o los establezcan en lo sucesivo, vendrán obligadas a cumplirlos por medio de la Obra Sindical de 18 de Julio.

3.ª Quedan derogadas la Ley de ocho de septiembre de 1931 y el reglamento de 2 de octubre de dicho año, relativos al régimen de sociedades cooperativas, los artículos referentes a sociedades cooperativas de la Ley de 21 de noviembre de 1929 respecto a instituciones de ahorro y cuantas disposiciones legales se opongan a la presente Ley.

4.ª Las cooperativas de funcionarios públicos acomodarán su vida y estructura legal a las disposiciones generales de esta Ley.

5.ª El Ministerio de Trabajo a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos, promulgará en el plazo de sesenta días el Reglamento necesario para el cumplimiento de la presente Ley, así como cuantas disposiciones estime convenientes para su aplicación.

6.ª Las sociedades que, con anterioridad a la publicación de esta Ley viniesen ostentando indebidamente la denominación de cooperativas, deberán constituirse en el plazo de un año, de acuerdo con su carácter civil o mercantil, adoptando el nombre o razón social que legalmente le corresponda, estando exentas del pago de los impuestos que se originen a consecuencia de su transformación.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DOCTOR LEDO
PIEL Y SIFILIS
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID

NUESTRO CAMPEONATO de pronósticos de fútbol

Jesús Liébana, único concursante con tres resultados exactos, campeón semanal

Una "riada" de boletines con dos aciertos puntuables

La jornada se las trajo. Dos resultados como para volver locos a los concursantes. Pero como «rebajamos» la tasa, la cosa se presentó fácil para nuestros ya antiguos amigos.

Esta semana hubo ya bastante más animación en enviarnos boletines, lo que demuestra que otra vez viene la «racha» para desesperación de quienes estamos encargados de revisar las montoneras de pronósticos.

A pesar de los muchísimos boletines recibidos esta semana, sólo uno firmado por Jesús Liébana, trajo tres resultados exactos, por lo que se le declara «Campeón Semanal», obteniendo tres puntos por los partidos y uno más por campeón, en total cuatro puntos. Luego viene «la riada» con dos aciertos exactos que como ya dijimos puntuaban en esta semana. Los que han acertado fueron:

El «leader» Arcadio Andrés Calvo, de Villasarracino, que—el «pobrín»—«pescó» un «pleno» de 31 iguales, ganando por tanto sesenta y dos puntos.

David Castro, con otro «pleno» de 13 iguales, con 26 puntos.

Julián Fernández, otro «pleno» de 13 iguales, obtiene 26 puntos.

Manuel Saldaña, de Villada, 13 boletines con dos resultados exactos, consiguiendo 26 puntos.

Pedro Cieza, con 12 boletines iguales, lo que le valen 24 puntos.

Miguel Pérez Pascual, con otros 12 boletines exactos, que suman 24 puntos.

Eugenio Alonso, con un «pleno» de 9 iguales, por los que gana 18 puntos.

José Luis Blanco, con 4 iguales, obtiene 8 puntos.

F. Martín, (a quien rogamos firme con su nombre completo) tiene dos boletines con dos resultados exactos y gana 6 puntos.

Luis Madrigal, con 2 boletines iguales, obtiene 4 puntos.

Y finalmente tienen un boletín cada uno con 2 aciertos ganando dos puntos los iguientes:

F. Franco (a quien hacemos el mismo ruego que a F. Martín), Fernando Durán, José Antonio Rivera, José Martínez, Luis de Boadilla, Manuel Villares y Mariano Moreno.

Mañana publicaremos —si el espacio lo permite— la clasificación general, después de la última jornada.

NOTA IMPORTANTE. — En la actual semana y en vista del «éxito» también concederemos puntuaciones a todos aquellos boletines que recibamos con dos aciertos como mínimun.

EL DIARIO PALENTINO - EL DÍA DE PALENCIA

BOLETIN

PARA EL CAMPEONATO DE LIGA DE PRÓNÓSTICOS

Temporada de 1941-42.-Jornada del 18 de Enero

En la jornada del 18 de enero se registrarán los siguientes resultados:

Madrid-A. Bilbao	Alicante-Sevilla ....
Valencia-Granada	Español-Coruña ....
R. Sociedad-A. Aviación	Celta-Barcelona ....
Castellón-Oviedo	(Firma del concursante.)

Remítase este Boletín a la Redacción de EL DIARIO PALENTINO-DIA DE PALENCIA, antes de las nueve de la noche del sábado, o depósitese en nuestro Buzón colocado en la puerta de nuestros talleres.

Trigo argentino para ESPAÑA

La constante preocupación del Gobierno español por el problema de los abastecimientos, frente a todas las dificultades actuales, acaba de cristalizar en un importante convenio concertado con el Gobierno argentino, en virtud del cual van a ser importadas 171.000 toneladas de trigo, las cuales, con las anteriormente tratadas, hacen un total de 500.000 adquiridas en menos de un año. Ya han salido para España 10.000 y en estos momentos se hallan en los puertos argentinos, cuatro buques españoles que zarparán el 20 de enero con 20.000 toneladas más.

Este trigo, que nos llega de la nación fraterna, tiene para los españoles la más alta estimación que rebasa su valoración intrínseca, con ser muy estimable. Representa el nuevo acuerdo comercial una voluntad de colaboración y ayuda con nuestra nación que, al igual que otros pueblos europeos, atraviesa una crisis económica motivada por la conflagración mundial, circunstancias que, en nuestra Patria, se agravan por la herencia marxista y la devastación de tres años de guerra civil.

Pero el Gobierno español, paso a paso, realiza una ardua y callada labor que se traduce en una serie de beneficiosas medidas e importaciones periódicas, merced a las cuales puede hacerse frente a las más adversas circunstancias económicas. Estas importaciones de trigo argentino constituye también el más rotundo "mentís" para los murmuradores y los eternos descontentos.

EL TIEMPO QUE HACE

NIEVA EN PALENCIA

Madrid, 13. — El Servicio Meteorológico Nacional del Ministerio del Aire facilita el siguiente parte:

"Situación general: Ha llovido por la noche en Galicia, en la vertiente Cantábrica y en las Islas Canarias, y nevado en las cabeceras de los ríos Duero y Ebro. Al amanecer llovía en Galicia y nevaba en León y Castilla la Vieja; el cielo estaba despejado en el bajo Ebro y Cataluña, y cubierto en el resto de España.

Tiempo probable: "Las lluvias se extenderán en la cuenca del Duero y centro; más tarde, al Ebro, Cataluña, Levante y Guadalquivir, aún cuando en esta última región será más débil. Flojo general del viento en el oeste. Mar gruesa en el Norte y marejada en el resto del litoral.

Presiones de Madrid: 703'3 milímetros, a las 18 horas de ayer y de 701'1 milímetros, a las 7 horas de hoy.

Temperaturas extremas: Máxima de 13 grados y en Málaga y mínima de 9 grados bajo cero en Burgos y Soria. En Madrid: Máxima de ayer, a las 13'30 horas, 1'2 grados y mínima de hoy, a la 1'20 horas, 4'3 grados bajo cero." — Cifra.

EN PALENCIA

Barómetro: A las 18 de ayer, 698'7 y a las 8 de hoy, 693'7.

Temperaturas: Máxima de ayer, 0'0 y mínima de hoy, bajo cero, 3'6.

Dirección del viento: A las 18 de ayer, O. y a las 8 de hoy, S.

Nieve, 0'3.

Nieva copiosamente.

PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO ELECTRO-RADIOLOGO
Consulta y operaciones, en el SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO. C. Sotelo. 1 (Jardinillos. De 12 á 2. Teléfono, 216

DE LA PROVINCIA

VILLAVERDE DE LA PEÑA

UN INCENDIO—En el inmediato pueblo de Aviñante y por haberse inflamado el hollín de la chimenea se declaró un violento incendio en la casa-taller de carpintería, propiedad del vecino Angel Vallejo.

El siniestro se propagó rápidamente a una cuadra y pajar contíguos, propiedad de Nicolás Villegas, sufriendo todos estos edificios desperfectos de consideración.

La Guardia civil de este puesto se presentó en el lugar del incendio, cooperando con las autoridades y con el vecindario a la extinción del fuego, lo que se consiguió cinco horas después de haberse iniciado.

Afortunadamente, no se registró ningún accidente personal, habiéndose calculado las pérdidas materiales en unas 11.000 pesetas.

José del Piñal y Díez de la Maza
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Santander.-Paz, 4, 1.º
Consultará los SEGUNDOS MIERCOLES DE MES, de diez a tres y media
FONDA ANASTASIO
HERRERA DE PISUERGA

Información Sindi

El Cuadro "Jorge Manrique" de Educa y Descanso actúa en Paredes de N

Después de los resonantes éxitos artísticos conseguidos en el Teatro Principal, de Palencia, por el Cuadro "Jorge Manrique", de la Obra Sindical de Educación y Descanso, era obligado proporcionar a sus componentes un día de excursión y ofrecer a alguna población de la provincia este agradable espectáculo teatral.

Por este doble motivo, el domingo se trasladaron a Paredes de Nava, los camaradas que constituyen este conjunto escénico, acompañados del jefe de la Obra Sindical de Educación y Descanso, camarada Amor y de su director, camarada Hornillos.

Después de haber pasado la tarde en cordial camaradería con la juventud de Paredes, a las ocho y media de la noche dió principio el festival en el Cine Berruguete, cuyas numerosas localidades estaban totalmente ocupadas.

La interpretación de la bonita comedia "La educación de los padres", de Fernández del Villar, no hemos de decir mejorara las otras dos de Palencia, puesto que se nos mostró este aplaudido conjunto en todas sus excelentes cualidades, pero tampoco desmereció en lo más mínimo.

Los espectadores siguieron con el mayor interés y regocijo la representación, aplaudieron con entusiasmo y sinceridad y quedaron sastisfechísimos de este festival que dejará el mejor recuerdo en Paredes.

Hemos de destacar que el jefe provincial del Movimiento tuvo la atención de asistir a la fiesta, acompañado de otras jerarquías, demostrando así su simpatía y entusiasmo por estas plausibles actividades de Educación y Descanso.

OFICINA DE COLOCACION

PLAZA DE AGENTE DE FRECHILLA. — Se anuncia a concurso-oposición entre militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S, la plaza de agente de la oficina de Colocación de Frechilla, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Regirán las normas determinadas en la circular número 90 de la Secretaría General del Movimiento.

Instancias, con la documentación correspondiente, hasta el día 5 de febrero de 1942, en la oficina provincial de Estadística y Colocación (Casa Sindical Provincial de Palencia).

Ejercicios sobre cultura general y legislación de colocación, el día 10 del mismo mes.

SINDICATO DE LA PIEL

CALZADO DE ARTESANIA DE MENORCA. — La Secretaría General Técnica de la Comisaría General de Abastecimientos, accediendo a lo solicitado por el Sindicato Nacional de la Piel, ha dispuesto que por las Delegaciones Provinciales de Industria se proceda al marcham calzado de artesanía de que se encuentren en poder d merciantes sin este requisit hubiera sido recibido con a dad al primero de noviem 1941. Las Delegaciones de I pedirán declaraciones jurad comerciantes y las comproba las facturas de fábricas. Par zado de artesanía de Menor bido con posterioridad al de noviembre de 1942, reg tarifas 2 y 9 de las naciona ficadas.

No se confunda esta nota publicada anteriormente so zado de artesanía NO de Me

Félix Rodríguez Fern
GARGANTA, NARIZ Y
Consulta: de 11 a 1
Mayor Pral., núm. 28, bajo.

NUEVA TEO CIENTIFICA

Hemos tenido ocasión de el notable trabajo presentado sejo Superior de Investigacion tíficas, por el ingeniero don Isidoro Diéguez.

En la primera parte de un estudio completo de los tibles derivados del petróleo giendo los defectos que tie motores de explosión y normas para la economía de burantes tan necesarios en lidad.

En la segunda parte, a de los principios de filosof mática de Henri Poincaré, por una serie de razonamie temáticos las condiciones de menos de rozamiento, resb y rodadura, y llegando a una nueva teoría que titula Esferas Microscópicas» y normas para llegar a la sup si absoluta del lubrificante clase de máquinas y espe en los motores.

Este trabajo forma parte d rie de estudios dedicados a ción del premio Nobel de (Suecia).

El señor Diéguez es muy entre los técnicos por sus en «A B C» y por ser el a proyecto del Automóvil Po pañol, de cuyo trabajo se tensamente la gran revista nacional «Metalurgia y Ele que fundó el sabio Padre Pulgar.

Doctor Sandalio Gonzále
De la Lucha Oficial Antiv
Pensionado en la Clínica D
gica de Estrasburgo
ENFERMEDADES DE LA
LABORATORIO CLIN
Consulta: de 11 á 2 y de
COLMENARES, 10. VAL

Anemia • Cloros
Inapetencia,
tarde o tempran
son fatales y pued
combatirse enriq
ciendo la sangre
glóbulos rojos con
reconstituyente
HIPOFOSFITOS SALU
Aprobado por la Academia de Medicina No se vende a gr
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
A PESETAS 6,60 (Timbre incluído)
Censura sanitaria n.º

Banco Español de Créd
Domicilio social: Madrid. -- Alcalá
876 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado....................	100.000.000 — Ptas.
Capital desembolsado....................	51.355.500 — "
Reservas....................	76.248.394,62 "

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y co
Está especialmente organizado para la financiación de asuntos re dos con el comercio exterior
SUCURSAL EN PALENCIA: CALLE DE DON SANCHO (PALACIO TORDESILLAS)

E. ROBLES
ESPECIALISTA EN PIEL, VENEREAS Y URINARIO.—DISPONIENDO DEL
Diatermia - Corrientes - Rayos - Ultravioleta - Análisis Cli
Diaria de 11 á 1 1/2, en José Antonio, 47, pral. Teléfono, 412. — PALENCIA | Lunes y viernes, de 5 1/2 Colón, 16, principal

M.C.D.2022

...A VIDA EN LA CIUDAD

...TARIO LOCAL

...OBAZOS CON LA NIEVE

...a imperdonable que pasásemos ...to la actualidad de la nieve. La ...cia de sus blancos armiños de... ...ndo bellamente cornisas y teja... siempre un tema ineludible pa... comentarista.

...ha caído la primera nevada se... ...l invierno. Nos habíamos hecho ...sión de que este año no nos ...ía, con todo su protocolo y su ...solemne, la blanca emisaria ...latitudes boreales. Pero ya es... ...i. Hasta hoy nos habíamos con... ...do con leer atentamente las no... que nos enviaban nuestros co... ...nsales del Norte y las infor... ...nes oficiales sobre las intempe... ...s de la nieve: trenes bloquea... ...arreteras interceptadas, puertos ...os al tráfico. Pero hoy la nieve ...gado a la ciudad y ha cubier... ...n su blanca alfombra el asfal... ...nuestras principales calles. Pa... ...por alto su belleza innegable. ...seguros estamos de que hoy no ...n faltado en el Parque del Sa... ...n los Jardinillos, o en la Fuen... ...la Salud, esos cazadores de pers... ...as nevadas, esos coleccionistas ...aisajes de cromo, con sus «Ko... ...a punto, para tragarse en un ...eléctrico, toda la albura deco... ...de la Dama Blanca Nieve, que ...ea con sus guirnaldas y su en... ...a impoluta, árboles y riberas ...ndoles una irrealidad de ensue...

...otros, en cambio, somos más ...icos, o menos aficionados a la ...rafía. Y por ello nos hemos con... ...do con observar el espectáculo ...ciudad bajo la nieve. La nieve ...calle no es, dígase lo que se ...a, una cosa grata. Bien pronto, ...las primeras pisadas, con los ...ros vehículos, se transforma en ...barro. Sobre las aceras queda ...ligroso amasijo que ocasiona caí... ...y resfriados. Las brigadas muni... ...es de limpieza tampoco deben ...der mucho de lirismo y se lían ...cobazos con la nieve. Es lo que ...ros propugnamos. Y que nos per... ...n los poetas. A la nieve en la ...á, hay que obligarla a hacer mu... ...anto antes. Sin diplomacia: con ...buena escoba o una manga de ... Eso es lo que pedimos.

AYUNTAMIENTO

LIMPIEZA DE ACERAS. — Se recuerda al vecindario la obligación en que se encuentra según lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, de barrer en los días de nevada las aceras, en la parte que corresponda al frente de sus casas.

Se previene que esta Alcaldía sancionará con multa proporcionada a la extensión de la fachada de las casas, a los que dejen incumplida esta obligación.

LA SESION DEL MIERCOLES. — En la sesión que el miércoles 14, celebrará la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, se tratarán entre otros, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Relaciones de jornales y facturas presentadas por Intervención.

Licencias para obras.

Informe de la C. de P. U. en moción sobre Avenidas.

Idem ídem con respecto a un camino vecinal.

Idem ídem, en certificación de obras del nuevo cementerio.

Declaración de ruina de finca urbana.

Nómina de indemnización a obreros por descansos no disfrutados.

Adicciones al Padrón de habitantes.

Propuesta de la C. de G. con respecto a encargadas de Evacuatorios.

Idem ídem, con respecto a designación de Tribunal y día de ejercicios para nombramiento de Guardias municipales en corrida de escalas.

Idem de bases para proveer en concurso, las plazas de Interventor y Recaudador de Arbitrios.

Propuesta de desahucios de inquilinos ocupantes de fincas municipales.

Anticipos de pagas a empleados.

Solicitud de apertura de establecimientos.

Modificación al Reglamento de empleados en relación con seguros de accidentes.

Expedientes de Plus-Valía.

Cuenta de material.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES. — Eulogio Flores Mata, de 60 años, casado, Hospital Provincial; María Rodríguez González, de 86 años, viuda, P. de O. Redondo, 5; Félix Vega Esteban, de 22 años, casado, G. Goded, 14.

NACIMIENTOS. — María Herrera de Castro, de Eduardo y Ana, Casado Alisal, 12; José Miguel Donis, de Angel y Ascensión, Santa Teresa, 6; Dionisia Gero Peña, de Dionisio y Anastasia, C. Pan y Guindas.

COMISARIA

RATERIAS.—Ante la Comisaría de Vigilancia se presentó el vecino de nuestra ciudad, Lucinio Núñez, dueño de la fonda establecida en la calle de Burgos, número 10, para denunciar que hace algún tiempo le sustrajeron de una de las habitaciones destinadas a los huéspedes, una sábana valorada en cincuenta pesetas. Sospecha el denunciante que el autor de la sustracción fué Bernardino García del Castillo, natural de Santander, individuo que, detenido por la Policía ha sido entregado a la disposición del Juzgado correspondiente.

—También ha comparecido en dicho centro el vecino de esta población, Gerardo Domingo Blanco, de 34 años, para denunciar que le han sustraído una cartera de bolsillo, conteniendo la cantidad de 105 pesetas, ignorando quien pueda ser el autor de la sustracción.

Lera y González, S. L.

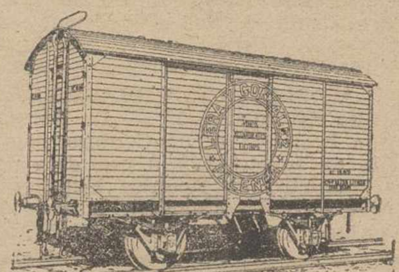

ALMACENES DE VINOS

CLARETES, TINTOS, BLANCOS, GENEROSOS, AGUARDIENTES Y LICORES

Avenida Casado del Alisal, 43

Teléfono, 287 Apartado, 38

PALENCIA

SE VENDE herramienta completa de taller de herrería. Para verlo y tratar, en San Cebrián de Campos, con Gaspar Ramos.

SE VENDEN 25 ovejas borras y sobreborras y cancinas. Para tratar, con Teresa Benito, en Villaumbrales.

VENDO carro de una caballería y dos ruedas. Carretera Valladolid, tercer barrio, Julián Castellano. Palencia.

SE VENDE un par de mulas cerradas, un carrucho nuevo con muelles y arreos nuevos, en Amayuelas de Arriba. Artemio Fernández.

SE VENDEN tres novillos. Tratar con Evaristo Domínguez, en Abastillas.

AMA de cría, se ofrece para casa los padres. Dirigirse a Serapio González. Villerías.

MACHO cerrado, tres dedos de alzada. Tratar, en Valdeolmillos. Florencio Ortega.

VENDO barbados. Castrillejo de la Olma. Teódulo Calvo.

COTO 90 obradas 1.500 encinas, parte viñedo, arrendaría la producción bellota, viñedo, pastos o lo vendería, en Villalpando. Herminio Ortega. Palencia. Villamartín.

GOMEZ CALLEJO

...ofesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid

ESPECIALISTA

...ARGANTA, NARIX Y OIDOS

...onsulta: de 11 a 2 y de 4 a 6

...ayor Pral., 180.—PALENCIA

...squina a Marqués de Albaida)

...nica Operatoria y de Maternidad SAN ANTONIO

Intervenciones obstétricas y ginecológicas

ASISTENCIA A PARTOS

DIRECTOR: **RAFAEL BOTIN**

Especialista en partos y enfermedades de la mujer

...iplomado de la Facultad de Medicina e Instituto Rubio de Madrid.

...éndez Pelayo, 3.— Teléfono, 239. De 11 á 1 y de 5 á 6.

DOMICILIO: Martínez de Azcoitia, 4 Teléfono, 435.

PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO DE LA GUARDIA CIVIL

CIRCULAR.—Quizá debido a desequilibrio general conocido en España por la lucha nacida del Movimiento Nacional, se ha observado que existe una prodigalidad a veces injustificada, para ordenar o requerir servicios a la Guardia civil, produciéndose el caso frecuente de ser empleadas estas fuerzas en cometidos que desdibujan su fundamental misión.

Los Reglamentos y múltiples disposiciones que regulan la vida y funciones del benemérito Instituto, marcan, concretamente, en qué ocasiones emplear este personal, atendiendo a mantenerlo alejado de intervenciones nimias, para así acrecentar su prestigio, evitando, a la vez, el que por un abuso de su empleo llegue el público a equiparar a los elementos de este Cuerpo con funcionarios municipales o de otro orden, olvidándose de su carácter militar que la Guardia civil ostenta en todo momento, con las consecuencias graves que puedan derivarse de tal olvido en caso de insultos o agresión a la Institución citada.

Como consecuencia de todo ello se aspira a que la Guardia civil vuelva a situarse en el plano de seriedad que le corresponde como órgano de supremo recurso en la misión de defender la seguridad pública, dedicándola en tiempo normal, a su bienhechora misión de velar por la seguridad de personas y propiedad, con carácter de continuidad, para que nazca en los medios rurales, fundamentalmente el respeto tradicional y confianza en la garantía que la Guardia civil representa.

En su virtud, y para la más exacta observancia de estas normas que dicta la Superioridad y de acuerdo con las mismas, prevengo a todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia de mi mando, que cuando necesiten los auxilios de la Guardia civil, vienen obligados a solicitarlos en la forma que determina el artículo 13 y 14 del Reglamento del Cuerpo y por atenta comunicación al Superior del Instituto con mando en la localidad o demarcación correspondiente.

Las concentraciones de fuerzas que creyeren necesarias serán pedidas por los Alcaldes—salvo caso grave y urgente—, de mi Autoridad, en este caso resolveré sobre la procedencia del envío de fuerzas, oyendo el parecer del señor primer jefe de la Comandancia para determinar el número de hombres que serían necesarios, cuyo Jefe, si lo cree conveniente, se asesorará del Superior de su Cuerpo que ejerza el mando en la localidad o demarcación del personal que hubiera de emplearse.

También recuerdo a los señores Alcaldes la prohibición existente de emplear a la Guardia civil para hacer citaciones y conducciones de pliegos. Si se interesan servicios de esta clase, lo solicitarán de mi Autoridad, al objeto de que por este Gobierno civil se haga saber atentamente a la Autoridad peticionaria la improcedencia de insistir en esta forma viciosa. En demanda de estos servicios pueden dirigirse a los Alcaldes, o Jueces municipales que emplearán sus alguaciles o dependientes, evitando el empleo de numeroso personal de la Guardia civil, muy necesario en otras atenciones.

Como se anuncia en el preámbulo de esta Circular, no se requerirá la intervención de los Guardias civiles en servicios que puedan por su sencillez y escasez de riesgo ser desempeñados por agentes municipales, alguaciles, etc. Sólo en el caso de ser éstos desobedecidos, insultados o agredidos se requerirá el auxilio del aludido Instituto.

Para que la labor de la Guardia civil sea todo lo fructífera a que puede aspirarse, recuerdo a los Alcaldes el contenido del caso tercero del artículo primero de la Ley de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado», número 98), por la que se reorganizan los servicios de la policía y en virtud del cual, los Guardias municipales, vigilantes nocturnos, guardias forestales y jurados, etcétera, pasan a ser auxiliares de la Guardia civil, pudiendo este Cuerpo requerir de ellos la coorporación, informaciones, noticias, datos, etc. que consideren necesarios, en bien del mejor servicio, sin que puedan crear obstáculos las autoridades municipales.

Espero que todas las Alcaldías extremarán su celo en el cumplimiento de las normas anteriores, de cuyo enterado me darán cuenta.

Palencia 13 de enero de 1942.—El Gobernador civil, **José María Sentis Simeón.**

CARTEL DE LA FALANGE

Gran expectación ante el Festival del *Frente de Juventudes de Palencia*

El anuncio del reestreno por el Teatro Infantil del Frente de Juventudes, de la preciosa obra "El Caballero Misterio", que tendrá lugar el jueves, día 15, a las siete y media en punto, en el Teatro Principal, ha despertado entre los palentinos el mayor interés y expectación, pues los que asistieron a su estreno se han convertido en propagadores de esta selecta y animada fiesta teatral, en la que los flechas de ambos sexos se conquistan la admiración y simpatía del público.

"El Caballero Misterio" da a conocer la vida alborozada y disciplinada de los Campamentos del Frente de Juventudes, a la vez que presenta una trama de intensa emoción humana, con escenas de fuerte dramatismo, pues se suceden, armoniosamente enlazadas. Los episodios alegres de la vida de los acampados y las escenas de asechanzas e insidias que amenazan la paz y júbilo del Campamento.

Las flechas femeninas, con su espectacular exhibición de bailes y canciones populares, netamente españoles, al modo como se ejecutan también en sus Campamentos y ataviadas con los alegres, airosos y pintorescos uniformes de campaña, dan al festival un ambiente de belleza y alegría, que cautiva a los espectadores, prolongando sus ovaciones y pidiendo una y otra vez, como ocurrió el día del estreno, la repetición de danzas y canciones

Por todo ello, el festival que ahora presenta el Frente de Juventudes es el más emocionante y animado de cuantos ha organizado, siempre con tanto éxito, y además, en esta ocasión, tiene el mérito de exaltar el folklore espanol y de dar a conocer estas admirables instituciones de los Campamentos.

Casa de Socorro

LESIONADOS. — El personal de servicio en este centro benéfico, ha prestado asistencia a los siguientes lesionados:

Julia Alvarez Hevia, de 40 años, que viajaba en el tren rápido de Asturias y sufrió una violenta caída, causándose heridas contusas de pronóstico leve, salvo complicaciones, en la pierna derecha.

—Ricardo Daguas, de 42 años, transeunte natural de Navarra, que fué hallado por los serenos en estado de embriaguez en los Jardinillos de la Estación, y que además por haberse caído en la vía pública, resultó con diversas contusiones y erosiones en la mano derecha y en la región malar izquierda.

—Hipólito Aristi, de 52 años, vecino de Valdeolmillos, que cuando se dirigía desde su pueblo a nuestra capital, sufrió una caída sobre el hielo de la carretera, produciéndose una fractura de carácter grave, en el cuello anatómico del fémur, en la pierna derecha y diversas erosiones en la rodilla izquierda.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Medicamento de sabor agradable, inofensivo siempre en todas las edades, y de resultados positivos para aliviar el dolor de estómago, acidez, vómitos, malas digestiones, diarreas en niños y adultos, etcétera, etc.

VENTA EN FARMACIAS

Censura Sanitaria, número 248.

...NUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 15 palabras 2 ptas. Cada palabra más, 0'10

...CTOR oruga 30 H.P., o más, com... Estanislao Medrano. Salas Infan... (Burgos).

...ENCION! Se venden machones y ...tones de todas las medidas, a pre... como nadie. Para verlos y tratar, Mariano Relea, en Villamoronta.

...TRASPASA acreditado negocio numerosa clientela dentro de la ...incia. Para informes, en esta Ad... ...istración.

...NECESITAN dos habitaciones con ...cho a cocina, para matrimonio jo... sin familia. Ofertas, en esta Ad... ...istración.

...VENDE una chiva. Informes, en Administración.

...SION desea funcionario casa par... ...ar, habitación confortable. Diri... dirección, detalles, Administra... periódico.

...PEDAJE en casa particular, ca... ...ción, cuarto de baño, bien soleada. ...tínez de Azcoitia, 1-3.º

...O PENSION casa particular, ...a 15 pesetas. Informes, esta Ad... ...ración.

...DO máquina marca alemana, de ...r. Para tratar, Luis Cabezón, Co... de Barrantes, 4.

...VENDEN 100 ovejas borras y so... ...rras, cumplen el día 30. Tratar, ...ilio García, en Baltanás.

...VENDE carro varas y un caballo ...abranza. Tratar, Daría Miguel, en ...aza de Campos.

...VENDEN dos vagones de paja de ...eja. Elino Rodríguez. Abastas.

...ARRIENDAN 78 hectáreas de tie... casa para labrador con tenadas. ...marán. Emiliano Gil, en Támara.

...VENDE un macho burreño, a toda ...eba y 25 olmos, en Magaz. Rufilia... Pérez.

...VENDEN 150 ovejas, 120 empare... y el resto a parir para marzo. Paredes de Nava. Abundio Melen...

...DOS KILOMETROS de Palencia, ...vende, arrienda o se dá a medias, ...ra a mano. Informes, calle del Ge... ...al Franco, 6, 2.º

SE VENDE un carro varas. Carrión de los Condes. Vicente Borragán.

VENDO doscientas arrobas paja tardío. Mateo Gil (Las Cabañas de Castilla). Santillana de Campos.

VENDO 100 cántaros de vino, tres pares de llantas de carro, medio uso, dos carros, y dos máquinas segadoras usadas. Moisés Garrachón, en Revenga.

SE VENDE hermosa novilla, próxima a parir y dos chivas. General Mola, 29, Palencia.

SE VENDE máquina "Singer", en Ampudia de Campos. Diego Ochoa.

PRENSA empacadora de paja, seminueva, se vende. Para tratar, con Urscicio Martín. Castromocho.

PIANO de 60 martillos seminuevo, se vende en Villatoquite. Gregorio Barcenilla.

SIRVIENTA de 30 a 50 años, para asistir matrimonio y dos hijos, en Torquemada. Razón, Agapito Fernández

POR SOBRANTE, se vende una mula de siete años, siete dedos sobre la marca; noventa cántaros de vino. Para tratar, con Antimo Aparicio, en Fuentes de Nava.

SE VENDEN 3 machos de 11 y 12 años, de 6 dedos sobre la marca. Zacarías Martín. Calahorra de Boedo.

MOLINO harinero, gran salto de agua inmejorable posición, a 10 metros de la carretera, se vende y 30 carros de paja de trigo, en Villamoronta. Constancio Quijano.

TIERRAS, se venden en Dueñas tres quiñones, dos de veinte obradas y uno de treinta. Informarán, en Palencia. Valentín Calderón, 31, 2.º, derecha.

VENDO motor eléctrico 1 1/2 HP. dinamo 1 1/2 HP., 70 -140 voltios. Tratar, Alfonso VIII, 9, de 1 a 3.

VENDO piano marca "Pleyel", un espejo estilo antiguo, para comedor. Razón, Valentín Calderón, 6, 2.º

SE VENDEN cerdos de raza seleccionada, al destete y mayores, hijos de semental, que pesa actualmente 248 kilos. Merino. Dehesa de Villafruela.

¡LABRADORES! Para injertos y barbados, la Casa Eusebio García e Hijo. Absoluta garantía y economía de precios, Villacidaler (Palencia).

SE VENDEN 43 ovejas: 18 con cría, en San Cebrian de Campos. Severiano Lopez.

SE VENDEN 94 hectáreas de tierra de labor y casa propia para labrador en Abastas, y 71 hectáreas y casa en las mismas condiciones en Añoza. No se contestan cartas, trato directo, Justo P. Pelayo, Quiñones número 1, 3.º, derecha, Valladolid; o Arturo Diez Delgado, Villalumbroso.

SE VENDE una casa, calle Rizarzuela. Para informes, Mariano Prieto, número 3.

SE VENDE coche "Opel" 9 HP. Toda prueba, documentación completa. Informes, Mayor Pral. 99, 2.º

SE VENDE magnífico despacho moderno, completamente nuevo, en buenas condiciones. Razón: Avenida de Casado del Alisal, 10, 2.º

VENDO par mulas y macho tres años a marzo, siete dedos sobre la marca, otro par cerradas, cuatro dedos. Eulogio Franco. San Cristóbal de Boedo.

SE VENDE carro de varas nuevo para una caballería mayor, en el Taller de Teodosio Romón, en Villada.

SE VENDE un sotechado de 48 metros cuadrados, más 350 metros cuadrados. Para tratar, Honorio. Palenzuela. Carretera de Valladolid, segundo Barrio, derecha. Palencia.

SE VENDE un carro de par de volera con su armaje a medio uso y una prensa para uva, seminueva. Para verlo y tratar, en Villaldavín. Timoteo Aparicio.

SE VENDE una vaca recién parida, tercer parto, a elegir entre dos, una con su ternera y otra abocada a parir, en Guaza de Campos. Feliciano González.

SE VENDEN catorce ovejas, tres paridas, las otras abocadas a parir y dos cancinas. Emilio Correas. Guaza Campos.

SE VENDEN cuatro chotas de 6 a 9 meses, holandesas, dos novillas recién paridas, primer parto y una para parir, otra tercer parto con 40 cuartillos. Tratar, Casimiro Bengoechea. Venta de Baños.

PENSION: habitaciones con calefacción y baños. Queipo de Llano, 20.

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros.—Domicilio social, BILBAO

SEGUROS, INCENDIOS, VIDA

Subdirector en PALENCIA: Don Aquilino García González, Valentín Calderón, 5. SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS en todas las capitales y poblaciones más importantes.— TELEFONO, 215

M.C.D.2022

LA GUERRA EN AFRICA

Duros combates en Sollum

ATAQUE RECHAZADO EN AGEDABIA

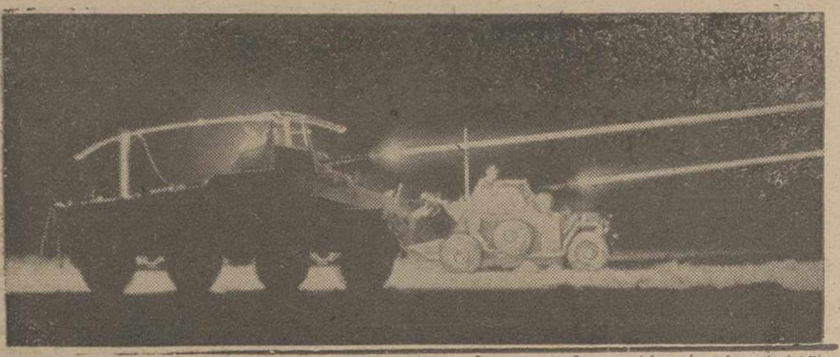

Lucha de tanques nocturna con trazadoras en la región de Agedabia. A pesar de las dificultades que representa una lucha nocturna, son muy frecuentes

Roma, 13. — Comunicado oficial del Alto Mando de las Fuerzas armadas italianas:

"Los intensos ataques desencadenados por el enemigo contra nuestros puntos de apoyo de la región de Sollum han encontrado una resistencia encarnizada por parte de nuestra guarnición. Se desarrollan duros combates.

Al SO. de Agedabia un ataque realizado por las fuerzas blindadas enemigas ha sido inmediatamente rechazado. Algunos vehículos blindados del adversario han sido destruídos.

Nuestras fuerzas aéreas han actuado repetidamente con visible éxito contra las posiciones de la retaguardia enemiga. El enemigo ha perdido tres aviones tipo Curtis en combate aéreo contra los cazas alemanes.

Los aviones británicos han realizado ataques sin ocasionar daños de importancia, contra Homs y Trípoli.

Prosiguen nuestros ataques aéreos contra los objetivos de la isla de Malta."—Efe.

El jueves comenzará la Conferencia de Río de Janei[ro]

Se cree que las naciones americanas adoptarán la actitud que desea Wáshing[ton]

Río de Janeiro, 13. — La Conferencia Interamericana será inaugurada en Río de Janeiro el jueves próximo. Participarán en la misma 21 repúblicas americanas, la mayor parte de las cuales están representadas por sus ministros de Asuntos Exteriores. — Efe.

SUMNER WELLES PRESIDIRA LA DELEGACION NORTEAMERICANA

Río de Janeiro, 13. — Presidida por Sumner Welles ha llegado a esta capital la Delegación norteamericana que participará en la Conferencia Interameoricana de Río. Se espera la llegada de las delegaciones de Paraguay, Perú, Bolivia, Honduras, Cuba, Méjico y Colombia. — Efe.

LA DELEGACION BRASILEÑA

Río de Janeiro, 13. — La Delegación brasileña en la Conferencia de Río de Janeiro estará presidida por el ministro de Asuntos Exteriores, Aranha y comprenderá además al conjunto del Gabinete brasileño, así como numerosos consejeros económicos y financieros. — Efe.

EL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA

Río de Janeiro, 13. — Pasado mañana, día 15, se abrirá la Conferencia Panamericana en la cual tomarán parte las 21 repúblicas americanas, representadas en su mayor parte por sus respectivos ministros de Asuntos Extranjeros. En los medios relacionados de cerca con la Conferencia se considera que los delegados darán por reconocido, en el curso de las sesiones que la iniciativa bélica partió del Japón contra los Estados Unidos y que la declaración de guerra de las potencias del Eje a Norteamérica constituye un peligro para el hemisferio occidental. Parece ser que todos los países representados en la Conferencia están de acuerdo en líneas generales sobre los principios que deben determinar la política continental, pero no lo están en cuanto a la forma del concurso que deba prestarse a los Estados Unidos.

La forma diversa en que han reaccionado las diversas naciones americanas, ante los acontecimientos del 7 de diciembre, muestra que no existe una solidaridad total con respecto a Norteamérica en cuanto se refiere a las cuestiones de procedimiento y alcance de algunas medidas.

A este respecto se hace notar que Chile, nación que tomó la iniciativa de convocar la Conferencia, lo hizo notar con la intención principal de aclarar posiciones y conocer el límite de los mutuos compromisos.

No se considera, por lo tanto, probable que la mayor parte de las naciones americanas lleguen a adoptar la actitud que Wáshington desearía. La reciente declaración del ministro argentino de Negocios Extranjeros, Ruiz Guiñazu, contra la idea de una alianza militar interamericana, es considerada a este respecto como síntoma característico. Por otra parte, se afirma que los Estados Unidos no abrigan tampoco tal proyecto.

Se presume que el programa de la conferencia contiene principalmente temas de tipo económico y que es relativamente modesto en cuanto se refiere a cuestiones políticas.

En cuanto a los asuntos militares o navales no hay en él alusión alguna. La impresión dominante es que los trabajos de la Conferencia girarán principalmente en torno a la estabilización política de las repúblicas americanas y que los acuerdos generales no sobrepa[sarán el] campo de medidas de si[...] caución. — Efe.

RUIZ GUIÑAZU A RIO [DE JA]NEIRO

Buenos Aires, 13. — El [ministro] de Negocios Extranjeros [Rui Gui]ñazu ha partido en avión [para Río] de Janeiro, donde tomará [parte en] la conferencia que comenza[rá el] 15. — Efe.

PONCHE M[...]
al coñac o al[...]

Red Nacional [de los] Ferrocarriles del [...]

SUPRESI[ON] DE TREN[ES]

a partir del d[ía ...]

A partir del día 15 del act[ual ...] dispuesto las siguientes supr[esiones de] trenes que afectan a esta pr[ovincia]:

TREN RAPIDO NUM. 11. Santander-Gijón. Circulará [solamen]te los lunes, miércoles y vi[ernes].

TREN RAPIDO MUN. 12. Santander-Madrid. Circulará [solamen]te los martes, jueves y sá[bados].

TREN RAPIDO NUM. 1[3 ... Ma]drid-Irún. Circulará solam[ente los] martes, jueves y sábados.

TREN RAPIDO NUM. 1[4 ...] Madrid. Circulará solamente [los lunes,] miércoles y viernes.

TREN OMNIBUS NUM. [... Pa]lencia-León. Suprimido total[mente].

TREN OMNIBUS NUM. [...] Palencia. Suprimido totalme[nte].

TREN OMNIBUS NUM. [... Va]lladolid-Miranda. Continu[ará circu]lando diariamente sólo entr[e ... y] Miranda.

TREN OMNIBUS NUM. [... Bur]gos-Valladolid. Continuará [circulando] diariamente sólo entre Mi[randa y Bur]gos.

¡PREMIOS A LA NATALID[AD]
110.000 pesetas distr[ibuirá la] Caja Nacional de Sub[sidios Fa]miliares el próximo me[s de mar]zo entre los matrim[onios más] prolíficos de España.
Solicita un Premio a [la Nata]lidad antes del 31 de [... en] las Delegaciones de la [Caja Na]cional de Subsidios F[amiliares] donde se os facilitará[n los im]presos adecuados

ULTIMA HORA

La lucha en Filipinas es encarnizada

Las columnas norteamericanas están fuertemente atrincheradas

Wáshington, 13. (Urgente.)—Oficialmente se anuncia que varias columnas de tanques, autos blindados e infantería japonesas han sido derrotadas y dispersadas en el frente de Filipinas.—Efe.

ACTUA INTENSAMENTE LA ARTILLERIA

Wáshington, 13.—El comunicado del Departamento de Guerra de los Estados Unidos anuncia que en todo el frente de Filipinas se desarrollan fuertes combates de artillería.—Efe.

ENCARNIZADOS COMBATES

Tokio, 13.—Los informes del frente de Filipinas anuncian que la artillería japonesa, en combinación con las fuerzas aéreas, han atacado intensamente desde primeras horas de la mañana a las tropas norteamericanas concentradas en la península de Batang. El grueso de estas columnas se encuentra fuertemente atrincherado detrás de un río y en la región situada entre el monte Nachibu y el mar. Estas fuerzas resisten apoyadas por la artillería y tanques, pero carecen de víveres.

La batalla es tan encarnizada y tan fuerte que el cañoneo se oye en Manila, según afirman algunos corresponsales de guerra.

Desde lo alto de una montaña situada a bastante distancia del frente se ve el fuego de las baterías, concentrado sobre las posiciones y los bosques en donde resisten los norteamericanos.

Numerosos filipinos y súbditos de países aliados del Japón contemplan desde este observatorio improvisado la batalla.

Otras mensajes de Manila dan cuenta de que en las inmediaciones de la isla del Corregidor se hallan concentrados muchos transportes de tropas norteamericanos.—Efe.

GAFAS - LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53

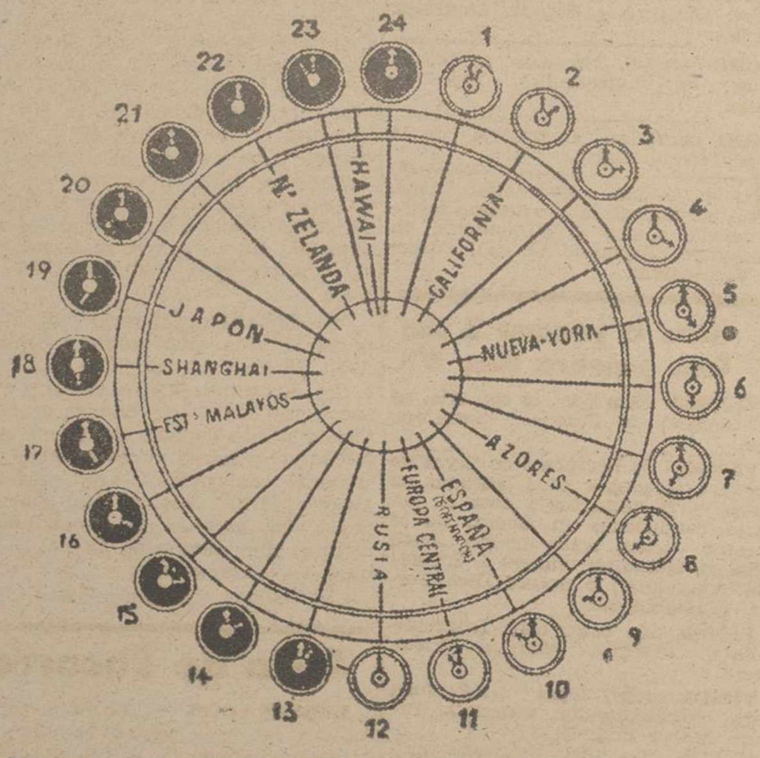

La hora en los actuales frentes de combate del Pacífico no corresponde, naturalmente, a nuestro horario, y las diferencias pueden dar lugar a confusiones respecto a la fecha exacta de los acontecimientos. El ataque japonés a Pearl Harbour, en las islas Hawai, por ejemplo, ocurrió en la madrugada del lunes día 8, que era para nosotros realmente la tarde del domingo día 7. Mediante este reloj podrán nuestros lectores averiguar rápidamente la correspondencia de las horas. Recórtese el círculo interior, el de los nombres, limitado con doble trazo, y hágasele girar sobre su centro hasta que el radio España coincida con la hora de nuestro país. Los otros radios nos indicarán entonces exactamente la hora en las Hawai, Singapur y los otros lugares citados en los telegramas.

TINTA MARI-ELE
Para estilográficas y oficinas

FE Y CONFIANZA

Después de la clausura del VI Consejo Nacional de la Sección Femenina

En el histórico marco del Santuario de Santa María de la Cabeza —sobre el espléndido panorama agreste de Sierra Morena— acaba de ser clausurado el VI Consejo Nacional de la Sección Femenina. Magnífico escenario que recuerda una de las más gloriosas gestas de nuestra guerra, una inmortal epopeya que nimbó con fulgores de heroísmo el temple de nuestra raza; y en el que han querido congregarse esas entusiastas camaradas de la Falange para hacer ratificación de su fervor nacional-sindicalista, de su patriotismo y de sus esperanzas en el resurgir de la España Imperial.

Allí ha resonado también con ecos prometedores, la voz falangista del ministro-secretario del Partido, señor Arrese. Ha sido una gran lección plena de doctrina, de esperanza y de fervor. Irrenunciable consigna para esa Sección Femenina, que condensa el mejor espíritu juvenil y patriótico.

El Caudillo envió un despacho a las camaradas falangistas, con motivo de la Clausura de su VI Consejo Nacional, pidiéndoles que al desparramarse por las provincias españolas lleven a todas las afiliadas, la fe y la confianza.

Fe y confianza que nunca ha faltado, no puede faltar, porque al lado del invicto Caudillo, la juventud sabe que ha de seguir un camino recto de resurgimiento y de victoria.

Próximas botaduras de barcos

Han sido construídos en los ASTILLEROS de SESTAO

Bilbao, 13.—Esta misma semana, probablemente el viernes, será botado al agua en los astilleros de Sestao, de la Sociedad Española de Construcción Naval, el tercero de los seis barcos bacaladeros que la Sociedad Pisbe tiene en construcción. Cada uno de estos barcos, cuyas características son las más modernas que se conocen en las construcciones navales actuales, desplaza 2.630 toneladas; tiene una largura de 65,58 metros y una velocidad de 10,5 millas. En el mismo día, inmediatamente después de esta botadura, se pondrá la quilla a una nueva construcción, de 9.000 toneladas, por cuenta de la Naviera Aznar. Ambos actos se celebrarán sin ceremonia alguna. En los meses de febrero y marzo se botarán los otros tres buques de la Pisbe que quedan en construcción y, en su lugar se colocarán las quillas de dos barcos de 2.500 toneladas cada uno, para la Compañía Marítima Frutera de Cádiz y las de otros dos, de 3.500, para la Compañía Marítima Zorroza, S. A. nueva entidad que tiene su domicilio en Madrid.—Cifra.

EL TEMPORAL DE NIEV[E]

En Madrid y Segovia ha caído una copiosa n[evada]

Segovia, 13. — Después de la gran nevada que cayó el pasado día 5, a consecuencia de la cual sufrieron interrupciones las comunicaciones por carretera, con Madrid y la provincia y de varios días de cambios atmosféricos en los que no faltaron nuevas precipitaciones han padecido las temperaturas más bajas desde que empezó el invierno, pues se han registrado hasta trece grados bajo cero. Hoy, de madrugada, templó la temperatura y, seguidamente, comenzó a nevar de modo tan copioso que, a las once de la mañana, la capa de nieve había alcanzado un espesor considerable puesto que cayó sobre la superficie helada. Poco después de mediodía cesó de nevar y como la temperatura iba en aumento comenzó el deshielo, que ha permitido a los obreros municipales la limpieza de las calles que estaban intransitables. A pesar de la nevada, el puerto permanece abierto a la circulación de automóviles, habiendo llegado esta mañana los que hacen el servicio entre Madrid y Segovia así como los de las líneas de la provincia. — Cifra.

TAMBIEN NIEVA EN MADRID

Madrid, 13. — Nieva copiosamente desde las doce de la mañana. La abundancia de los copos que caen sobre la capital hicieron que a los pocos instantes de comenzar la nevada la villa se hallara totalmente cubierta de una espesa capa blanca que pasa de unos cinco centímetros de espesor. A las cuatro de la tarde, la nevada sigue con toda intensidad y el ambiente frío de la ciudad hace esperar que persista. Las calles presentan un aspecto curioso y en El Retiro se ven animados grupos de gente joven que aprovecha el fenómeno meteorológico que transforma a Madrid en una ciudad especial para los deportes de invierno. El frío persistente de los días anteriores hacía esperar que se produjera esta nevada.

En las tierras inmediatas [...] donde ya había nevada ba[...] días anteriores, la cantidad [...] acumulada ha sido enorme [...] sito se ha hecho muy difícil. [...] ce de la mañana los puert[os de So]mosierra y Guadarrama [...] transitables por coches pr[ovistos de] cadenas. — Cifra.

Los chinos ataca[n en] BIRMAN[IA]

Shanghai, 13.—Los prime[ros com]bates se han registrado en [la fron]tera entre Thailandia y [...] donde las tropas chinas ha[n tomado] la ofensiva, tal vez con la [intención] de proteger la ruta de Bir[mania. La] noticia no ha sido oficialm[ente con]firmada.—Efe.

Por el alma del [...] Sr. Obispo (q. e. [p. d.])

MISA DE REQUIEM E[N LAS] NAZARENAS

Mañana, miércoles, día [...] a las nueve, se celebrará una [so]lemne de Requiem, en la cap[illa de las] Hermanas Marías Nazarenas [por el] eterno descanso de nuestro [...] señor Obispo, Excmo. Sr. D[...] González (q. e. p. d.).

La Comunidad y la Junta [...] de la Pía Unión de los Sagr[arios ...] varios invita a todas las M[...] cuantas personas deseen o[frecer un] testimonio de afecto a nue[stro inol]vidable Prelado (q. e. p. d.)

M.C.D.2022